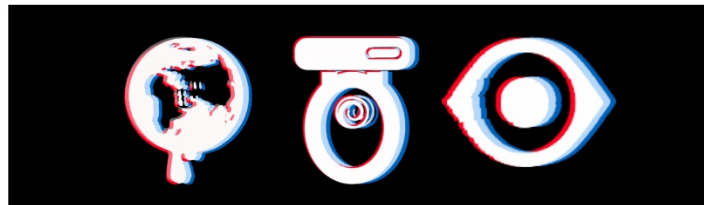




REVISTA

EL JURISTA DE LOS ALTOS

Faro Jurídico y Social de Occidente



**LIBERALISMO
ECONÓMICO:**
CRECIMIENTO
ECONÓMICO
Y MEJORAR EL NIVEL DE
VIDA DEMOCRÁTICA DE
DERECHO

**EL LIBERALISMO
FRENTE AL
KEYNESIANISMO Y
EL SOCIALISMO**

KEYNESIANISMO:
EL MEJOR SISTEMA
PARA RESOLVER
HASTA LAS PEORES
CRISIS.

Universidad de San Carlos de Guatemala Centro Universitario de Occidente

¿QUIÉN ES JULIAN ASSANGE?

¿QUÉ ES EL LIBERALISMO?



EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR GENERAL:

Carlos Abraham Calderón Paz

DIRECTOR EJECUTIVO:

Erick Darío Nufio Vicente

EDITOR Y COORDINADOR DE REDACCIÓN:

José Julián Elizondo Mendoza

CONSEJO EDITORIAL:

José Julián Elizondo Mendoza

José Julián Elizondo Guerra

Ian Alexander Cervantes Ramos

DISTRIBUCIÓN Y REVISIÓN:

José Julián Elizondo Mendoza

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO:

Ian Alexander Cervantes Ramos

ILUSTRACIONES:

Ian Alexander Cervantes Ramos

TRADUCCIONES AL ITALIANO E INGLÉS:

José Julián Elizondo Mendoza

PORTADA:

Ian Alexander Cervantes Ramos

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS, CUNOC, USAC

Dr. Carlos Abraham Calderón Paz

COORDINADOR DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, CUNOC, USAC

Lic. Erick Darío Nufio Vicente

INVESTIGADORES DE LA COORDINACIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, CUNOC, USAC:

Lic. Lizardo Neftalí López Gramajo

Lic. Rony Estuardo Hipp Reyna

Licda. Thuly Rosmary Jacobs

Licda. Nancy Gabriela Díaz-De-Paz

Lic. José Julián Elizondo Mendoza

REVISTA ACADÉMICA: “EL JURISTA DE LOS ALTOS”

Faro Jurídico y Social de Occidente

La Revista “El Jurista de Los Altos” es una revista semestral de carácter académico, que trata de las ciencias jurídicas y sociales, especialmente desde la perspectiva del occidente de nuestra Guatemala, que surge como iniciativa de avanzada de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Coordinación de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Objetivo: Incursionar como una revista académica jurídica y social experimental con ánimo de permanencia mediante publicaciones periódicas, con una visión y misión abiertas que permitan la participación además de los doctos convencionales, de jóvenes y ciudadanos que puedan contribuir a la construcción de una ciencia jurídica más apegada a la necesidad social con ideas novedosas que conduzcan a un cambio buscando la construcción de una sociedad más justa y más humana preparada para los retos que el futuro depara.

Visión: Ser una revista académica, jurídica y social abierta que permita la participación de profesionales, académicos, docentes, estudiantes y ciudadanos en la construcción del conocimiento y la cultura jurídico-social, siendo referente de la academia de la cosmovisión jurídica y social expresada desde el occidente de Guatemala, llegando a un público amplio dentro de la comunidad académica, docente y profesional, pero sobre todo llegar ampliamente a la comunidad estudiantil y al pueblo de Guatemala, a quienes nos debemos, cumpliendo así con el lema de nuestra universidad “Id y Enseñad a Todos”

Misión: Construir mecanismos abiertos de participación que inspiren a los distintos actores tanto a escribir como a leer e intercambiar, creando un espacio de encuentro entre profesionales, docentes, académicos, estudiantes y ciudadanos, que en un plano de igualdad expresen sus posiciones ante los distintos temas filosóficos, doctrinarios, académicos, legales, políticos, coyunturales, sociales y culturales que forman parte de la vida jurídica y social.

CONSEJO EDITORIAL

Cervantes Ramos, Ian Alexander

Bachiller en Computación con orientación científica, Pensum cerrado en la Carrera de Derecho de la USAC , Actual administrador y ejecutor del Proyecto Piloto de Educación Virtual Superior para la División de Ciencias Jurídicas del CUNOC, ha participado dictando parcialmente el Diplomado de la Dirección Académica del CUNOC “Gestión inteligente de información y comunicación tecnológica para la educación superior” Encargado de ilustración, diagramación y portada de la Revista el Jurista de los Altos, pintor, fotógrafo, coautor del actual emblema de la División de Ciencias Jurídicas del CUNOC, Auxiliar de cátedra de los cursos de Derecho civil I, Derecho civil II, Introducción al Derecho II, Derecho Mercantil III, Teoría General del Proceso, para la carrera de Derecho del CUNOC.

Elizondo Guerra, José Julián

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, egresado del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Máster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa por la Universidad de Castilla-La Mancha. Síndico Primero de la Municipalidad de Quetzaltenango. Asesor y Consultor Jurídico en “Elizondo y Asociados, Consultoría y Asesoría”. Técnico en Telecomunicaciones con estudios impartidos por ITALTEL en Italia. Representante del sector trabajador en diversos cursos y foros de la Organización Internacional del Trabajo, UNI Américas, CSI y CSA en Guatemala, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Argentina y Chile. Representante de organizaciones sociales de Guatemala en la novena conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio de 2013 en Bali, Indonesia.

Elizondo Mendoza, José Julián

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, egresado del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala con Mención Especial en ambos Exámenes Técnico Profesionales. Ha redactado la Tesis “Distinción del Concepto Derecho como Ciencia Jurídica, como Ordenamiento Jurídico y como Facultad de una Persona”. Ha finalizado el último semestre de la Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad en el CUNOC, USAC. Investigador en CIJUS, CUNOC, USAC. Ha sido Auxiliar de Cátedra de Filosofía del Derecho en CUNOC, USAC. Ha sido Catedrático de los cursos de Introducción a la Economía, Comunicación, Filosofía, Historia Jurídica, Filosofía Jurídica, y Propiedad Intelectual en CUNOC, USAC. Ha sido Catedrático de Fundamentos de Derecho y Ciencias Sociales en la Escuela Experimental y de Aplicación Dr. Rodolfo Robles, Universidad Rafael Landívar. Escritor literario, periodístico y académico. Bloguero, director del blog “La Nueva Palestra”, lanuevapalestra.blogspot.com. Youtuber con los canales “La Nueva Palestra” y “El Comandante de las Letras”. Ha sido miembro de la Asociación Amigos de Italia, Consulado Honorario de Italia en Quetzaltenango.

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 8 |
| PRESENTACIÓN: LIBERTAD | 9 |
| ASSANGE Y LA LIBERTAD..... | 13 |
| ASSANGE Y LA LIBERTAD..... | 14 |
| ASSANGE E LA LIBERTÀ | 15 |
| ASSANGE AND FREEDOM..... | 16 |
| I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES..... | 17 |
| II. ¿QUIÉN ES JULIAN ASSANGE?..... | 19 |
| III. VULNERACIÓN Y PISOTEO DEL DERECHO DE ASILO DE ASSANGE | 20 |
| IV. CONCLUSIÓN. ASSANGE Y LA LIBERTAD..... | 25 |
| V. BIBLIOGRAFÍA..... | 27 |
| DIÁLOGO ECONÓMICO..... | 32 |
| INTRODUCCIÓN..... | 36 |
| ¿QUÉ ES EL LIBERALISMO?..... | 38 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 38 |
| 2. QUÉ ES EL LIBERALISMO | 38 |
| 3. CÓMO SURGIÓ EL LIBERALISMO | 38 |
| 4. EL CAPITALISMO INDUSTRIAL | 39 |
| 5. ¿QUIÉN ES ADAM SMITH?..... | 39 |
| 6. PENSAMIENTO DE ADAM SMITH..... | 39 |
| 7. LIBERALISMO CLÁSICO..... | 40 |
| 8. ADAM SMITH DEFENDÍA EL LIBRE COMERCIO..... | 40 |
| 9. TEORIAS DE ADAM SMITH | 41 |
| 10. LA MANO INVISIBLE DE ADAM SMITH..... | 41 |

| | | |
|------|--|----|
| 11. | PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL LIBERALISMO | 42 |
| 12. | CONCLUSIÓN | 42 |
| 13. | BIBLIOGRAFÍA | 43 |
| II. | LIBERALISMO ECONÓMICO: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MEJORAR EL NIVEL DE VIDA | 44 |
| 1. | INTRODUCCIÓN | 44 |
| 2. | LIBERALISMO ECONÓMICO..... | 44 |
| 3. | ELEMENTOS BÁSICOS DEL LIBERALISMO ECONÓMICO | 46 |
| 4. | CÓMO FUNCIONA EL LIBERALISMO ECONÓMICO | 46 |
| 5. | EL SOCIALISMO ECONÓMICO | 46 |
| 6. | EL KEYNESIANISMO ECONÓMICO | 47 |
| 7. | CONCLUSIONES | 48 |
| 8. | BIBLIOGRAFÍA..... | 49 |
| III. | EL LIBERALISMO FRENTE AL KEYNESIANISMO Y EL SOCIALISMO | 50 |
| 1. | INTRODUCCIÓN | 50 |
| 2. | EL LIBERALISMO | 50 |
| 3. | SISTEMA SOCIALISTA | 51 |
| 4. | SISTEMA KEYNESIANO | 52 |
| 5. | CONCLUSIÓN | 55 |
| 6. | BIBLIOGRAFÍA..... | 56 |
| IV. | KEYNESIANISMO: EL MEJOR SISTEMA PARA RESOLVER HASTA LAS PEORES CRISIS..... | 57 |
| 1. | INTRODUCCIÓN | 57 |
| 2. | EL KEYNESIANISMO | 57 |
| 3. | CONCLUSIÓN:..... | 61 |
| 4. | BIBLIOGRAFÍA..... | 62 |

| | |
|---|----|
| 5. REFERENCIAS..... | 62 |
| FAMILIA Y FILOSOFÍA | 63 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR..... | 64 |
| I. INTRODUCCIÓN | 67 |
| II. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 67 |
| III. CONTROL Y PREVENCIÓN..... | 70 |
| IV. LEY DE REGULACIÓN..... | 71 |
| V. CONCLUSIÓN | 71 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA..... | 73 |
| NECESIDAD DE UNA CULTURA ÉTICA Y HUMANA | 74 |
| I. INTRODUCCIÓN | 77 |
| II. LA PERSONA ES SAGRADA E INVOLABLE..... | 78 |
| III. LA MASCULINIDAD, VÍCTIMA DE LA CULTURA PATRIARCAL..... | 79 |
| IV. SAN JOSÉ MODELO DE PATERNIDAD..... | 81 |
| V. EL AUTENTICO SENTIDO DE LA VIDA. | 82 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA..... | 84 |



PRESENTACIÓN

Presentation - Presentazione

PRESENTACIÓN: LIBERTAD

La libertad es uno de los valores más grandes del ser humano, uno de los que más inspira, pues igual inspira al poeta, al legislador, al literato, al político, al filósofo, al rebelde, al individuo y a los pueblos. Muchos han escrito sobre la libertad, algunos usando como tinta su propia sangre, entregando sus vidas por una causa noble. Desde la libertad individual, ese afán de escapar de sus captores, tan común antaño que existía la esclavitud, y que algunos la lograban alcanzar llegando a otros pueblos, e incluso en tiempos recientes, los esclavos negros de los Estados del sur de Estados Unidos escapando a los Estados libres del norte, o más recientemente en la Segunda Guerra Mundial, los judíos escapando de los campos de concentración, buscando esa libertad tan añorada; hasta libertades que son colectivas, cuando los pueblos están subyugados, y algunos valientes toman las armas para luchar por la libertad, haciendo una revolución. Así, revoluciones dan la independencia a la mayoría de los países de América y África, revoluciones acaban con las monarquías en Europa como la emblemática Revolución Francesa, y revoluciones impulsan la liberación del yugo de la opresión, luchando a favor de las clases más desposeídas, como ocurriría en la Revolución Mexicana, Rusa y Cubana, por solo mencionar algunas. Así, la libertad marca en gran parte la historia del ser humano.

Hoy hemos obtenido ya muchas libertades gracias a la lucha de nuestros antepasados, hoy la libertad es reconocida como un derecho humano, y entre ellas la libertad de expresión, una libertad bastante vedada otrora. La concentración del poder, sin embargo, hace difícil poder expresarnos de forma más multitudinaria, sobre todo cuando los medios de comunicación están en un puñado de manos privadas, al servicio de las grandes corporaciones y no de los pueblos. Pero internet ha revolucionado el mundo en el que nos desenvolvemos, y ha prometido una mayor democratización de la información y de la expresión, en un universo al que todos tenemos acceso a un bajísimo costo, y en el que todos podemos expresarnos libremente y buscar libremente la información que queremos consumir.

Pero esa utopía que empezamos a experimentar ya tan cercana, de pronto se oscurece y nos presenta también la posibilidad de una distopía, en la que los nuevos avances tecnológicos y el internet no sean herramienta de nuestra libertad, sino de nuestras propias cadenas; un mundo donde estaríamos constantemente vigilados y controlados.

Esto es lo que ya nos temíamos, pero que WikiLeaks nos mostró con pruebas que efectivamente era así, que las acciones se están llevando a cabo, y que terminar en una distopía tal es un peligro que está más cerca de lo que podríamos estar dispuestos a concebir. Pero es una lucha, una batalla que se da, la batalla que parece eterna en la humanidad, la batalla entre quienes tienen el poder y luchan por someter a los demás y controlarlos, y quienes luchan por su libertad y autodeterminación así como por la de sus hermanos, y es en este último grupo donde se encuentra Assange, quien nos reveló mucha información que desconocíamos, y que necesitábamos conocer para saber cuál es nuestro lugar en esta batalla, y porque solo conociendo la verdad podemos actuar adecuadamente sobre nuestra realidad.

Sin embargo, tales poderes sometieron finalmente a Assange, y es este evento internacional el que da lugar al primer artículo de nuestra revista: “Assange y la Libertad”, donde se evalúa la legislación internacional del derecho de asilo y la legalidad o no de la entrega de Assange a sus captores.

La libertad individual pasa sin duda por tener recurso económico. Muchos dirán que el dinero no es de lo más valioso e importante del mundo, pero están equivocados, el dinero vale y mucho, porque es con él con el que compramos libertad, no se es totalmente libre si no se tiene el recurso económico para serlo, y es tan importante que incluso puede llegar a salvar vidas, tanto si se actúa frente a una enfermedad, un crimen o una miseria sobrevenida. Pero la ciencia económica aún no ha encontrado un sistema económico que solucione todos nuestros problemas respecto al dinero. Porque algunos consideran que el sistema capitalista imperante, por más que se hable de democracia y libertad, estos no existen mientras la mayoría vive en la miseria sin acceso a la educación, a la salud y a una vida digna, que no se es libre sin un buen nivel de vida, y que éste solo lo daría el socialismo, arrancando la raíz del problema que es la propiedad privada sobre los medios de producción. Otros consideran que tal acción le haría un mal a la economía, y para que esta funcione, se necesita de un libre mercado, pero con un Estado responsable que lo controle para paliar las injusticias que el libre mercado genera, y que de esa forma todas las personas pueden acceder a un mejor nivel de vida. Otros más consideran por el contrario que dar todo al Estado es un error, y que es este el causante de las injusticias al imponer por la fuerza sus medidas, y que esa libertad económica, se obtiene precisamente en un libre mercado, donde sean los individuos los

dueños de su propio destino y los administradores de su propia economía. Así, las distintas escuelas económicas abordan este problema tan complicado que aún no ha logrado resolver este problema para la humanidad, y lograr la justicia y libertad para todos, pero desde todas las perspectivas se continúa estudiando el fenómeno económico. Eso nos lleva al segundo artículo de esta revista, que es más bien un compendio de ensayos que abordan el liberalismo y el keynesianismo como sistemas económicos.

En esta lucha contra el poder y por la libertad, no podemos olvidar los valores que pueden jugar un papel importante si nos queremos alejar de la distopía y acercarnos a la utopía. Si logramos forjar los valores adecuados y hacerlos parte de nuestra cultura mundial, tal vez podamos en verdad construir un mundo mejor. ¿Y dónde se forjan esos valores?, sin duda en la familia, que son base de la sociedad, y en la que nos deberíamos sentir protegidos... eso nos lleva a la tercera parte de la revista, donde encontramos artículos referentes a la violencia intrafamiliar que aqueja a nuestra sociedad, y qué podemos hacer contra ella, ya que mientras exista, será más complicado forjar la sociedad que soñamos; al tiempo que, seguidamente, tenemos un artículo sobre la necesidad de construir una cultura más ética y más humana, para construir una sociedad mejor.

Son estos algunos de los tópicos que tendremos en nuestra revista, permitiendo, al publicarlos, el libre ejercicio de la libertad de expresión, ese derecho tan esencial e inherente en el ser humano; no vedamos la participación a personas que tienen distintas perspectivas económicas, pues todas son valiosas aunque no las compartamos siempre, tampoco sobre algunas visiones éticas o jurídicas, e incluso políticas, que puede que no se compartan, pero que es en base a argumentos y razón que deben prevalecer cuando se hable sobre la realidad, o a través del consenso y convivencia cuando se hable de construcciones culturales; así, esta revista se convierte en una herramienta que da libertad de expresión a los ciudadanos, estudiantes, profesionales y catedráticos del occidente del país, tomando su lugar en esta lucha histórica que nos ha acompañado durante siglos, del lado de la lucha por la libertad.

Y es de ese lado, de la lucha por la libertad, en el que han luchado miles de trabajadores, fue por la libertad que los Mártires de Chicago entregaron su vida, y es por la libertad que hoy, 1 de mayo, los trabajadores del mundo conmemoramos esas luchas y anunciamos las que vienen.

¡FELIZ DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES!

¡VIVA LA LIBERTAD!

José Julián Elizondo Mendoza

Coordinador de Redacción y Edición

ASSANGE Y LA LIBERTAD

Assange e la Libertà – Assange and Freedom

José Julián Elizondo Mendoza

*“Cada vez que observamos una injusticia
y no actuamos, estamos entrenando nuestro
carácter para ser pasivos
y eventualmente
perdemos la habilidad
para defendernos
a nosotros mismos
y a aquellos
que amamos”*

Julian Assange



ASSANGE Y LA LIBERTAD

José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

jelizondo.guatepicosocialista@gmail.com

Método: Ensayo, Investigación Bibliográfica. **Citado:** Normas Chicago.

Palabras clave: Derecho de Asilo, Derecho Internacional Privado, Derecho de Acceso a la Información, Medios de Comunicación, Ciberseguridad.

Resumen:

Un caso internacional ha resonado en los medios de comunicación: después de 7 años refugiado en la Embajada de Ecuador, Julián Assange es entregado a las autoridades británicas a pesar de gozar de derecho de asilo, de haber adquirido la nacionalidad ecuatoriana, y de no existir ningún proceso de extradición. El líder de WikiLeaks, experto en ciberseguridad, quien habría permitido el acceso de todos los ciudadanos del mundo a una enorme cantidad de archivos y documentos secretos de los Estados, que desvelaron tanto sus crímenes como la vigilancia que sobre nosotros sostienen, es entregado a sus persecutores en un hecho inédito en el derecho internacional.

Basado en artículo de opinión publicado originalmente en mi blog:
<http://lanuevapalestra.blogspot.com/2019/04/assange-y-la-libertad.html>

ASSANGE E LA LIBERTÀ

José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

jelizondo.guateepicosocialista@gmail.com

Metodo: Saggio, Ricerca bibliografica. Citato: Standard di Chicago.

Concetti: Diritto d'asilo, Diritto Internazionale Privato, diritto di accesso all'informazione, mezzi di comunicazione, sicurezza informatica.

Un caso internazionale ha risuonato nei mezzi di comunicazione: dopo 7 anni rifugio nell'ambasciata dell'Ecuador, Julian Assange è consegnato alle autorità britanniche, nonostante godendo del diritto di asilo, avendo acquisito la nazionalità ecuadoriana e nonostante l'assenza di qualsiasi processo di estradizione. Il capo di Wikileaks, esperto di sicurezza informatica, che avrebbe permesso l'accesso per tutti i cittadini del mondo a un enorme numero di file e documenti segreti degli Stati, che ha rivelato sia i loro crimini come la sorveglianza che hanno su di noi, è stato consegnato ai suoi persecutori in un evento senza precedenti nel diritto internazionale.

Basato su un articolo di opinione pubblicato originalmente sul mio blog:
<http://lanuevapalestra.blogspot.com/2019/04/assange-y-la-libertad.html>

ASSANGE AND FREEDOM

José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

jelizondo.guateepicosocialista@gmail.com

Method: Essay. Bibliographic Investigation. **Quoted:** Chicago standards.

Keywords: Asylum Law, Private International Law, right of acces to information, media, cybersecurity.

Abstract:

An international case has resonated in the media: after 7 years as a refugee in the Embassy of Ecuador, Julian Assange is handed over to the British authorities despite enjoying the right of asylum, having acquired Ecuadorian nationality, and without extradition process. The leader of WikiLeaks, cybersecurity expert, who would have allowed the access of all the citizens of the world to a huge amount of archives and secret documents of the States, which revealed both their crimes and the vigilance that they hold over us, is delivered to their persecutors in an unprecedented event in international law.

Based on an opinion article originally published on my blog:
<http://lanuevapalestra.blogspot.com/2019/04/assange-y-la-libertad.html>

ASSANGE Y LA LIBERTAD

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

Desde 2010, WikiLeaks ha saltado a la palestra pública al publicar gran cantidad de documentos filtrados de alta sensibilidad para los gobiernos del mundo, que nos han revelado a los ciudadanos un mundo que quizá podríamos intuir quizá, pero cuya demostración de realidad no nos dejó de sorprender y preocupar. La vigilancia que los gobiernos más poderosos del mundo sostienen sobre nosotros, y los crímenes que siguen cometiendo los gobiernos que públicamente dicen defender la democracia y la libertad, pero tras bambalinas ordenan muerte y destrucción.

WikiLeaks, como medio de comunicación sin fines de lucro, se ganó un lugar en la historia reciente gracias a sus inéditas publicaciones, atrayendo la admiración de los ciudadanos del mundo, pero también el odio de los gobiernos que se vieron expuestos en su hipocresía y crímenes, lo que sin duda no quedaría sin una reacción de su parte.

La persecución inició con acciones legales en Suecia, sobre una supuesta “violación”, donde las denunciadas Ardin y Wilen fueron quienes le invitaron a llegar a Suecia, quienes supuestamente lo llevaron a sus respectivas casas, y quienes aceptaron en las propias denuncias que el hecho había sido consentido por ellas (Voz Libre 2010) (Sánchez Espinoza, La Pupila Insomne 2011) (La Razón 2019); descubriéndose más tarde una gran cantidad de mensajes a los que un abogado de Assange tuvo acceso donde ambas mujeres hablaban de revancha (agregando que Ardin habría escrito tiempo atrás en su blog, como activista feminista, un artículo llamado “vengarse de los hombres en 7 pasos legales”), de explotar su reputación y de ser pagadas (Sánchez Espinoza, La Pupila Insomne 2011), eso sin mencionar que en sus cuentas públicas manifestaban aún su admiración y cordialidad con Assange (Cubadebate 2010) (Rudling 2012), esto además de que Ardin habría sido relacionada con la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (La Razón 2019) (Voz Libre 2010) (Cubadebate 2010) (Sánchez Espinoza, La Pupila Insomne 2011). De hecho, en origen la orden de aprensión fue retirada al considerar la fiscalía sueca que no había pruebas suficientes, pero se reabrió un mes después, cuando Assange se encontraba en el Reino Unido (La Razón 2019), que es donde comienza esta persecución judicial contra el periodista y experto en ciberseguridad. Sin embargo, lo que escuchamos en los medios de comunicación

tras el arresto de Assange es lo relativo a la solicitud de extradición a Estados Unidos y no a Suecia, además de acusaciones en Reino Unido donde lo quieren juzgar por eludir el arresto, pareciendo como si se hubiese olvidado la supuesta causa original por la que querían juzgarlo. Ese afán de apresarlos bajo cualquier motivo, la extradición a Estados Unidos por delitos de intrusión informática que nada tenía que ver con la otra acusación, y el querer juzgarlos por eludir un arresto sobre un proceso de extradición a Suecia que parece ya no estar sobre la mesa, evidencian sin duda que su persecución no es jurídica, sino política, sustento éste del derecho de asilo que otorgan todos los países del mundo en base al Derecho Internacional.

El peligro de extradición hacia Estados Unidos ya se hacía sentir desde aquella época, estado del que además de temerse las represalias contra Assange, tiene vigente la pena de muerte en 30 Estados, a nivel federal civil y militarmente (Fundación Wikimedia s.f.), practica también tratos crueles como lo reveló precisamente WikiLeaks en abril de 2011 en “The Guantánamo Files” (WikiLeaks s.f.) (Ceberio Baleza, y otros 2011); por lo que, en medio del temor, Assange se refugió en la Embajada de la República de Ecuador en Londres el 19 de junio de 2012, solicitando asilo político (Reliche 2012).

El Asilo es finalmente otorgado (CNN En Español 2012), sin embargo, el Reino Unido continuó su acoso, intentando quitar la calidad diplomática a la Embajada para entrar por él (Tubella y Mena Erazo 2012), y aunque tal intento de atropello no prosperó, se negaron a darle el salvoconducto que le condujera a un sitio seguro bajo la protección diplomática ecuatoriana, condenándolo a vivir confinado en la Embajada del Ecuador, donde no obstante tenía al menos garantizados sus derechos y algo de libertad.

Lamentablemente en el año 2019, el asilo es revocado de forma arbitraria e ilegal por el gobierno ecuatoriano, y contra todo el derecho internacional, contra las peticiones de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organizaciones, países y ciudadanos del mundo, en contra de toda ética, ley y práctica internacional y humanitaria, es entregado a uno de sus países persecutores, rompiendo y atentando contra todos los tratados internacionales en la materia.

II. ¿QUIÉN ES JULIAN ASSANGE?

Cada vez que escucho el nombre "Julian Assange" evoca en mí la palabra "Libertad"; y no solo porque desee que él sea libre, sino porque lo que él representa para el mundo en el Siglo XXI, y la palabra que mejor describiría su lucha y la de WikiLeaks.

La detención de Julián Assange es sin duda uno de los hechos que más marcarán la historia reciente, y no como algo de lo que podamos estar orgullosos como humanidad. Toda arbitrariedad que atropelle los derechos fundamentales de un ser humano es deleznable, pero sin duda cuando tales actos se cometen contra un personaje como Julian Assange, se nos violenta a todos los ciudadanos del mundo, en especial, por lo que él representa; ya que él representa una esperanza de un mundo libre. (Elizondo Mendoza 2019)

¿Quién es Julián Assange? Ninguna persona que desee ser libre en el Siglo XXI, en un mundo donde las tecnologías nos abren las puertas hacia diversos caminos divergentes de mayor libertad y autonomía, pero también de mayor control y vigilancia, un mundo cuyo porvenir pende entre las más grandiosas utopías y las más aterradoras distopías (Assange, Julian Assange, el enemigo No. 1. Parte 1 2017) (Assange, Julian Assange, el enemigo No. 1. Parte 2 2017), una persona que sueña con la libertad en este mundo no debería desconocer quién es Julian Assange, WikiLeaks, y lo que representan (WikiLeaks 2015).

"I am Julian Assange. Editor of WikiLeaks. We've exposed the world secrets, been attacked by the powerful, for 500 days now I've been detained without charge, but that hasn't stopped this. Today we're on a quest for revolutionary ideas that can change the world tomorrow."

"Yo soy Julian Assange. Redactor de WikiLeaks. Hemos sacado a la luz los secretos mundiales... ...y hemos sido perseguidos por los poderosos. Desde hace unos 500 días estoy detenido sin cargo, pero eso no nos ha impedido seguir. Hoy estamos buscando ideas revolucionarias que podrán cambiar el mundo del mañana." (Assange, Diálogos con Julian Assange 2012)

Julián Assange es un genio de la informática, un periodista de la libertad, un activista por los derechos humanos, que junto a otros expertos en ciberseguridad han publicado a través de WikiLeaks miles de documentos clasificados como secretos por los gobiernos, que encubrían

estructuras criminales de poder que desconocíamos los ciudadanos del mundo, y que incluían desde una vigilancia ilegal de todos nosotros como ciudadanos hasta asesinatos de civiles y periodistas ordenados por los gobiernos (WikiLeaks 2015). Tales acciones loables han molestado a estos gobiernos y en especial al de Estados Unidos (WikiLeaks s.f.).

III. VULNERACIÓN Y PISOTEO DEL DERECHO DE ASILO DE ASSANGE



La noticia de su captura (Organización Autónoma sin fines de lucro TV Novosti 2019) por los gobiernos que lo persiguen me ha conmocionado a mí tanto como al resto del mundo (Ackerman 2019), y lamento profundamente tal acontecimiento, además que repudio la forma vil como lo entregó el gobierno ecuatoriano, violando sin ningún asidero legal ni ético su legítimo derecho al asilo. No esperaba tal cosa del gobierno de Lenin Moreno, en verdad creí que el cambio en su tendencia política y su conflicto con Rafael Correa era por un cambio en su forma de pensar, que no deja de ser desleal a sus electores, pero que como individuo es legítimo cambiar de forma de pensar; o quizá se había visto presionado a transformar la política del país ante el giro hacia la ultraderecha que dio la región como una medida estratégica para mantener algunos de los logros de la Revolución Ciudadana al hacer esta más moderada; no era la realidad, pero era lo que quería creer, además que su discurso respecto a estos cambios me parecía coherente, y hasta parecía que eran buenas sus intenciones, pero sus acciones han dado finalmente la razón a Rafael Correa, respecto a que

traicionó a la Revolución Ciudadana vendiéndose a Estados Unidos y al poder económico de su país. Esto se había evidenciado ya al cerrar el Museo de Carondelet que había hecho Rafael Correa, y vender las reliquias que ahí se encontraban, como si no fuesen patrimonio nacional del Ecuador (Revolucionario TV 2018). Pero lo hecho contra Assange, no deja ya dudas de su baja moral, porque vender a un ser humano, eso no se hace.

Legalmente, entregar a Assange a las autoridades británicas es algo inaudito, porque el derecho de asilo es un derecho humano esencial que protege muchos otros como la vida, la libertad, la integridad de la persona; no hay motivo alguno para entregar a una persona a la que se le ha otorgado un asilo político, al país que lo persigue, excepto quizá, que cometiese delitos graves como terrorismo o de lesa humanidad, y aun cometiendo estos, si el país donde se refugia contempla penas menos agresivas, podría negarse a entregarlo a un país que le persiga por razones políticas y donde pudiese ser sometido a tortura o a pena de muerte. Pero podría ser entregado, a pesar de haber sido otorgado el asilo, si hubiese cometido delitos graves de esa índole, si fuese alguien como antaño Pinochet, Ríos Montt, Franco, o alguien como Osama Bin Laden, o alguien de Daesh; pero no a alguien como Assange, que para empezar no es acusado de delitos tan graves, y además es evidentemente un perseguido político, no.

Y las leyes de los países civilizados del mundo son claras al establecer que nadie puede ser extraditado por delitos políticos ni por delitos comunes vinculados a estos (Asamblea General de las Naciones Unidas 1948) (Asamblea Nacional Constituyente 1985) (El pueblo soberano de Ecuador 2018) (Conferencia Internacional Americana 1948) (Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos 1969) (El Parlamento Europeo; El Consejo Europeo, La Comisión Europea 2000 y 2007 respectivamente) (Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas) 1951) (Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado 1889) (Conferencia Internacional Americana 1928) (Conferencia Internacional Americana 1933) (Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado 1939) (Conferencia Interamericana 1954) (Conferencia Interamericana 1954) (Asamblea General de las Naciones Unidas 1967) (Correa 2012) (Portillo 2001). Si no puede ser entregado por esas razones, menos aún por violentar un protocolo de convivencia, que en último caso solo podría

tener una sanción administrativa impuesta por el propio Estado Ecuador, no penal, ni civil ni política (Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado 1889).

Y tampoco puede justificarse la entrega de Assange en utilizar su libertad de expresión y de prensa, ya que es muy distinto promover acciones políticas y desestabilización, a promover la libertad de información y ejercer el periodismo o la libertad de expresión personal; lo podemos ver evidentemente con el caso del expresidente Serrano Elías, a quien el Estado Panameño le ha otorgado el asilo al considerar que se le perseguía por delitos políticos, además de no haber cometido el expresidente delitos de lesa humanidad o algo similar que ameritara extradición; y a él no se le ha impedido expresarse, frecuentemente expresa su opinión política sobre Guatemala e incluso ha escrito un libro acerca de la política en Guatemala, eso no es inmiscuirse en la política de otro país, eso es libertad de expresión y de prensa, derechos que por el hecho de ser asilado no se le pueden vedar, y no por eso Panamá lo va a entregar a Guatemala; distinto sería que el expresidente estuviese financiando grupos políticos o desestabilización en Guatemala, que estuviera promoviendo una rebelión, que estuviese organizando ataques terroristas en Guatemala, o que desde Panamá estuviese enviando a Guatemala armas o dinero para grupos desestabilizadores, eso sí podría provocar que Panamá le retirara el Asilo, no sus opiniones políticas. Los Artículos VII y VIII de la Convención sobre el Asilo Territorial de Caracas de 1954 establece: “La libertad de expresión del pensamiento que el derecho interno reconoce a todos los habitantes de un Estado no puede ser motivo de reclamación por otro Estado basándose en conceptos que contra éste o su gobierno expresen públicamente los asilados o refugiados, salvo el caso de que esos conceptos constituyan propaganda sistemática por medio de la cual se incite al empleo de la fuerza o la violencia contra el gobierno del Estado reclamante. (...) Ningún Estado tiene el derecho de pedir a otro Estado que coarte a los asilados o refugiados políticos la libertad de reunión o asociación que la legislación interna de éste reconoce a todos los extranjeros dentro de su territorio, a menos que tales reuniones o asociaciones tengan por objeto promover el empleo de la fuerza o la violencia contra el gobierno del Estado solicitante.” De hecho, ni siquiera “dan mérito a la extradición los delitos políticos y todos aquellos que atacan la seguridad interna o externa de un Estado, ni los comunes que tengan conexión con ellos” de acuerdo con el artículo 23 del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889 (Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado 1889).

Pero aun cuando hubiese dificultades para mantener el asilo por parte del Estado asilante, incluso en el extremo que se rompieran relaciones diplomáticas con el Reino Unido y fuesen expulsados los diplomáticos ecuatorianos, ni aún en esas circunstancias se pueden devolver al Estado que los persigue, eso es ética y legalmente injustificable. —“Artículo 32. Expulsión. 1. Los Estados Contratantes no expulsarán a refugiado alguno que se halle legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de seguridad nacional o de orden público. 2. La expulsión del refugiado únicamente se efectuará, en tal caso, en virtud de una decisión tomada conforme a los procedimientos legales vigentes (...). 3. Los Estados Contratantes concederán en tal caso, al refugiado, un plazo razonable dentro del cual pueda gestionar su admisión legal en otro país. Artículo 33. Prohibición de expulsión y devolución (“refoulement”) 1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas.” (Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas) 1951) “Artículo 22. (...) 8. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.” (Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos 1969) “Art. 41. Se reconocen los derechos de asilo, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.” (El pueblo soberano de Ecuador 2018), “Capítulo II. Del Principio de no Devolución. Ninguna persona será rechazada o excluida en la frontera, devuelta, expulsada, extraditada, o sujeta a medida alguna que le obligue o exponga a retornar al territorio donde su vida, libertad, seguridad o integridad estén en riesgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.” (Correa 2012)—

Por eso la entrega de Assagne es tan irregular como abyecta, porque aún en los casos en que se justificaría entregar a una persona, esto se hace por medio de un proceso de extradición —

“Artículo 15. Ningún delincuente asilado en territorio de un Estado podrá ser entregado a las autoridades de otro, sino de conformidad a las reglas que rigen la extradición.” (Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado 1889)—; proceso de extradición inexistente en este caso —“Comunicado Oficial. La cancillería del Ecuador informa (...) Lenin Moreno, dispuso el día de hoy la terminación del asilo diplomático concedido en 2012 al señor Julian Assange. (...) El señor Assange deberá comparecer ante los tribunales británicos y no tiene ningún pedido de extradición del que tenga conocimiento el Estado Ecuatoriano.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador. 2019)—; y este proceso lleva meses en cualquier país, no una semana como en este caso, y la entrega, respetando la soberanía, se hace por los policías del país que entrega a los policías del país que recibe, no se deja entrar a los policías extranjeros a capturar al entregado, eso es un pisoteo a la soberanía del país, y el gobierno ecuatoriano dejó que la policía británica entrara a su Embajada, lo que es una total aberración. Suponiendo que hubiese habido un proceso de extradición, y que la entrega fuese justificada, habría sido tarea de los guardias de seguridad de la Embajada Ecuatoriana arrestar a Julian Assange con orden judicial emitida por el Ecuador, arrestar a Assange, sacarlo de la Embajada, y luego entregarlo a la policía británica en suelo británico, ese es el procedimiento correcto, no dejar que la policía británica vulnere la Embajada, pero si ni la policía turca ingresó para investigar la escena del crimen a la Embajada de Arabia Saudita en Turquía el año pasado cuando en ella se torturó, mató y luego descuartizó los restos del periodista Kashoggi el pasado octubre (Espinoza 2018), cómo es posible que ahora se permita ingresar a la policía, no para recabar pruebas ni para salvar a un periodista como en este caso, sino para aprenderlo; es un total abuso. Y todo esto sin contar que Assange ya tenía la ciudadanía ecuatoriana —y la Constitución del Ecuador establece que no se extraditará a ningún ciudadano ecuatoriano, sino en último caso, se le juzgará en el Ecuador— (El pueblo soberano de Ecuador 2018) la cual le arrebataron sin proceso alguno, tenía además resoluciones a su favor de diversos organismos de la ONU que ordenaban cesar la arbitraria detención a Reino Unido y Suecia (Aristegui Noticias 2016) (Telesur 2019, Organización Autónoma sin Fines de Lucro TV Novosti 2019) (Barazarte Daza 2019) (Noticias ONU 2019), además de garantizar su derecho a la libertad de movilización por medio de un salvoconducto que nunca dieron y estaban obligados a dar—“Artículo XII. Otorgado el asilo, el Estado asilante puede pedir la salida

del asilado para territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente, salvo caso de fuerza mayor, las garantías necesarias a que se refiere el artículo V y el correspondiente salvoconducto. Artículo XIII (...) Al Estado asilante le corresponde el derecho de trasladar al asilado fuera del país. El Estado territorial puede señalar la ruta preferible para la salida del asilado, sin que ello implique determinar el país de destino. (...) Artículo XIX. Si por causa de ruptura de relaciones el representante diplomático que ha otorgado el asilo debe abandonar el Estado territorial, saldrá aquel con los asilados. Si lo establecido (...) no fuere posible (...) deberá éste entregarlos a la representación de un tercer Estado (...) que convenga en mantener el asilo. El Estado territorial deberá respetar dicho asilo.” (Conferencia Interamericana 1954) —, existiendo además resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenando a Ecuador no retirar el asilo (Telesur 2018) (Herrera Quenguan 2019).

Todo esto se torna aún más oscuro cuando se descubren las cuentas ocultas vinculadas a Lenin Moreno en el extranjero conocidos como INA Papers (RT en Español 2019) (RT en Español 2019) (RT en Español 2019), así como el otorgamiento de diversos préstamos y ayudas al gobierno de Ecuador por parte del Fondo Monetario Internacional y el gobierno de Estados Unidos (Nuñez 2019), evidenciando que el gobierno de Lenin entregó a traición y por dinero a Julián Assange, por lo que acto tan desdeñable no puede quedar sin la condena de todos los que anhelamos un mundo libre. Es además bastante vituperante la actitud de poner a Assange protocolos imposibles de cumplir, lo desconectaran del mundo y lo trataran de quebrar psicológicamente para que saliera voluntariamente de la embajada, y luego lo intentarían quebrar físicamente para que si enfermara y necesitaran llevarlo a un hospital, pudiesen ahí capturarlo (RT en Español 2019), pero finalmente el gobierno ecuatoriano mostró su rostro más despótico entregándolo sin ningún procedimiento y conculcando totalmente los derechos a Assange, quien desde 2010 ha estado nominado cada año para el Premio Nobel de la Paz (Prensa Libre 2018) (El Mundo 2011) (Grenfell 2019), qué hermoso sería que el mundo se lo otorgara en este año tan tristemente emblemático.

IV. CONCLUSIÓN. ASSANGE Y LA LIBERTAD.

En lo personal, admiro a Julian Assange, hoy perseguido por contarnos la verdad a los ciudadanos del mundo. Para mí Julian Assange representa esa posibilidad que tenemos los

seres humanos de ser libres, y sus hazañas me hacen creer que no hay poder lo suficientemente fuerte como para limitar nuestra libertad, ya que un solo hombre logró vencer todos los sistemas de inteligencia, electrónicos e institucionales de Estados Unidos y el resto de los Estados del mundo sin que durante estos 7 años hayan logrado todos estos Estados y su enorme poder, haber destruido a WikiLeaks, algo simplemente asombroso. Eso quiere decir para mí que siempre hay esperanza, y que no hay Estado, institución, empresa, persona, que tenga tanto poder, dinero, armas, presión social a su favor y medios de coerción, que sea invencible, todos los poderes pueden ser derrotados, y eso nos garantiza que ahí donde haya un poder que limite la libertad, habrá una libertad que podrá derrotar a ese poder. Y por eso cada vez que escucho el nombre "Julian Assange", evoca en mí la palabra "Libertad".

V. BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, John M. «Julian Assange es un preso político.» RT, 23 de Abril de 2019.
- Aristegui Noticias. *Aristegui Noticias*. 5 de Febrero de 2016. <https://aristeguinoticias.com/0502/mundo/contundente-fallo-de-la-onu-a-favor-de-assange-deben-enmendar-su-error-ecuador/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. «Declaración sobre el Asilo Territorial.» Nueva York, 14 de Diciembre de 1967.
- . «Declaración Universal de los Derechos Humanos.» n° Artículo 14. Nueva York, 10 de Diciembre de 1948.
- Asamblea Nacional Constituyente. «Constitución Política de la República de Guatemala.» n° Artículo 27. Derecho de asilo. Ciudad de Guatemala, 31 de Mayo de 1985.
- Assange, Julian. «Diálogos con Julian Assange.» *Entrevista con el presidente de Ecuador, Rafael Correa*. Londres: RT, 22 de Mayo de 2012.
- Assange, Julian, entrevista de Iñaki Gabilondo. *Julian Assange, el enemigo No. 1. Parte 1* (11 de Mayo de 2017).
- Assange, Julian, entrevista de Iñaki Gabilondo. *Julian Assange, el enemigo No. 1. Parte 2* (11 de Mayo de 2017).
- Barazarte Daza, Nathaly. *elciudadano.com*. 25 de Abril de 2019. <https://www.elciudadano.cl/justicia/assange-reclama-violacion-de-su-privacidad-ante-relator-de-la-onu/04/25/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).
- Ceberio Baleza, Mónica, Luis Doncel, José María Irujo, y Francisco Peregil. *El País*. 25 de Abril de 2011. https://elpais.com/internacional/2011/04/25/actualidad/1303682404_850215.html (último acceso: 25 de Abril de 2019).
- CNN En Español. *CNN En Español*. 16 de Agosto de 2012. <https://cnnespanol.cnn.com/2012/08/16/ecuador-concede-asilo-politico-a-julian-assange/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Conferencia de Plenipotenciarios sobre el El Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas). «Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.» Ginebra, 28 de Julio de 1951.

Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos. «Convención Americana sobre Derechos Humanos.» n° Artículo 22.7 y 22.8. San José, 22 de Noviembre de 1969.

Conferencia Interamericana. «Convención sobre Asilo Diplomático.» Caracas, 28 de Marzo de 1954.

—. «Convención sobre Asilo Territorial.» Caracas, 28 de Marzo de 1954.

Conferencia Internacional Americana. «Convención sobre Asilo.» La Habana, 20 de Febrero de 1928.

—. «Convención sobre Asilo Político.» Montevideo, 1933.

—. «Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre.» n° Artículo XXVII. Bogotá, 1948.

Correa, Rafael. «Reglamento para la Aplicación en el Ecuador del Derecho de Refugio establecido en el art. 41 de la Constitución de la República las normas contenidas en la Convención de Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y en su Protocolo de 1967.» Quito, 30 de Mayo de 2012.

Cubadebate. *Cubadebate*. 7 de Diciembre de 2010. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2010/12/07/la-mujer-que-acusa-a-julian-assange-de-violacion-esta-vinculada-a-la-cia/#.XMFYOOgzbIU> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

El Mundo. *WikiLeaks, candidato al Premio Nobel de la Paz*. 3 de Febrero de 2011. <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/02/02/internacional/1296635036.html> (último acceso: 26 de Abril de 2019).

El Parlamento Europeo; El Consejo Europeo, La Comisión Europea. «Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.» n° Artículos 18 y 19. Niza y Estrasburgo, 7 y 12 de Diciembre de 2000 y 2007 respectivamente.

El pueblo soberano de Ecuador. «Constitución de la República del Ecuador.» n° Artículo 41 y 79. Quito, 25 de Julio de 2018.

Elizondo Mendoza, José Julián. *La Nueva Palestra*. 18 de Abril de 2019. <https://lanuevapalestra.blogspot.com/2019/04/assange-y-la-libertad.html> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Espinoza, Ángeles. *El País*. 25 de Octubre de 2018. https://elpais.com/internacional/2018/10/25/actualidad/1540467067_052327.html (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Fundación Wikimedia. *Wikipedia*. s.f. https://en.wikipedia.org/wiki/Capital_punishment_in_the_United_States (último acceso: 2019 de Abril de 25).

Grenfell, Oscar. *World Socialist Web Site*. 25 de Abril de 2019. <https://www.wsws.org/es/articles/2019/04/25/assa-a25.html> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Herrera Quenguan, Juan Carlos. *GK*. 12 de Abril de 2019. <https://gk.city/2019/04/12/entrega-assange-legal-ilegal/> (último acceso: 26 de Abril de 2019).

La Razón. *La Razón*. 11 de Abril de 2019. <https://www.razon.com.mx/mundo/como-conocio-julian-assange-a-las-mujeres-que-lo-acusan-de-abuso-sexual-violacion-piden-reabrir-investigacion-2017-wikileaks-suecia-anna-ardin-mujer-b-sofia-wilden-detenido-embajada-de-ecudor-londres/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador. *Comunicado Oficial*. 11 de Abril de 2019. <https://www.cancilleria.gob.ec/comunicado-oficial-52/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Noticias ONU. *Noticias ONU*. 5 de Abril de 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454001> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Nuñez, Adrián. «El FMI y Assange, su detención nos ha costado 10.300 millones.» 12 de Abril de 2019.

- Organización Autónoma sin fines de lucro TV Novosti. *RT*. 11 de Abril de 2019.
<https://actualidad.rt.com/actualidad/311340-wikileaks-assange-arrestado-extradicion-eeuu-publicaciones> (último acceso: 25 de Abril de 2019).
- Organización Autónoma sin Fines de Lucro TV Novosti. *RT*. 25 de Abril de 2019.
<https://actualidad.rt.com/actualidad/312898-relator-onu-assange-prision-violacion-privacidad> (último acceso: 25 de Abril de 2019).
- Portillo, Alfonso. «Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado en el Territorio del Estado de Guatemala.» 14 de Septiembre de 2001.
- Prensa Libre. «Estos son algunos candidatos al Nobel de la Paz que se entregará este viernes.» *Prensa Libre*, 4 de Octubre de 2018.
- Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado. «Tratado de Derecho Penal Internacional.» Montevideo, 23 de Enero de 1889.
- Reliche, Adrés. *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica*. 19 de Junio de 2012.
<https://web.archive.org/web/20120622031916/http://andes.info.ec/node/3339>
(último acceso: 25 de Abril de 2019).
- Revolucionario TV. «Revolucionario TV.» 12 de Febrero de 2018.
- RT en Español. «Bloquean la página de Facebook de Correa por el caso 'Ina Papers'.» 26 de Abril de 2019.
- . «Rafael Correa comenta la pesquisa a Lenin Moreno sobre "INA papers".» 26 de Abril de 2019.
- . «Rafael Correa: "Lenin Moreno vendió a Assange a EE. UU."» 11 de Abril de 2019.
- Rudling, Göran. *La Haine*. 27 de Agosto de 2012.
<https://www.lahaine.org/mundo.php/wikileaks-los-ligtweets-l-igdesaparecido>
(último acceso: 2019 de Abril de 2019).
- Sánchez Espinoza, Iroel. *La Pupila Insomne*. 10 de Febrero de 2011.
<https://lapupilainsomne.wordpress.com/2011/02/10/bbc-senala-vinculos-de->

acusadora-contra-assange-con-contrarrevolucion-en-cuba/ (último acceso: 25 de Abril de 2019).

—. *La Pupila Insomne*. 10 de Febrero de 2011. <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2011/02/10/descredito-acoso-y-competencia-contra-wikileaks/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado. «Tratado de Asilo y Refugio Político.» Montevideo, 4 de Agosto de 1939.

Telesur. *Telesur*. 11 de Abril de 2019. <https://www.telesurtv.net/news/solidaridad-internacional-periodista-assange-arresto-londres-20190411-0011.html> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

—. *Telesur*. 14 de Julio de 2018. <https://www.telesurtv.net/news/corte-idh-asilo-embajadas-derecho-assange-20180714-0016.html> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Tubella, Patricia, y Paúl Mena Erazo. *El País*. 16 de Agosto de 2012. https://elpais.com/internacional/2012/08/15/actualidad/1345051978_623282.html (último acceso: 25 de Abril de 2019).

Voz Libre. *Voz Libre*. 8 de Diciembre de 2010. <https://hemeroteca.vozlibre.com/noticias/ampliar/162763/anna-ardin-contra-julian-assange-la-espia-contra-el-violador> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

WikiLeaks. *WikiLeaks*. s.f. <https://wikileaks.org/gitmo/> (último acceso: 2019 de Abril de 25).

—. *WikiLeaks*. 03 de Noviembre de 2015. <https://wikileaks.org/What-is-WikiLeaks.html> (último acceso: 25 de Abril de 2019).

—. *WikiLeaks*. s.f. <https://search.wikileaks.org/plusd/> (último acceso: 25 de Abril de 2019).



DIÁLOGO ECONÓMICO

Economics – Scienze Economiche

DIÁLOGO ECONÓMICO

Jany Jamerly Cux Yac; Wilian Gedeón Aguilar Barreno; Rony Joel Hernández García; José Carlos Russo Calderón.

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Introducción por: José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente; Universidad de San Carlos de Guatemala

Método: Compendio de Ensayos. Investigación Bibliográfica.

Palabras clave: Escuelas del Pensamiento Económico; Sistemas Económicos; Liberalismo; Keynesianismo; Socialismo.

Resumen:

Un compendio de ensayos escritos por diferentes autores, que nos presentan una perspectiva desde alguna de las escuelas del pensamiento económico, defendiendo la misma como la que mejor funciona y más justicia puede conseguir en la sociedad.

ECONOMIC DIALOGUE

Jany Jamerly Cux Yac; Wilian Gedeón Aguilar Barreno; Rony Joel Hernández García; José Carlos Russo Calderón.

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Introduction by: José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente; Universidad de San Carlos de Guatemala

Méthod: Essay compendium. Bibliographic research.

Keywords: Schools of Economic Thought; Economic Systems; Liberalism; Kynesianism; Socialism.

Abastract:

A compendium of essays written by different authors, which present a perspective from one of the schools of economic thought, defending like the one that works best and the most justice can achieve in society.

DIALOGO ECONOMICO

Jany Jamerly Cux Yac; Wilian Gedeón Aguilar Barreno; Rony Joel Hernández García y José Carlos Russo Calderón.

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Introduzione di: José Julián Elizondo Mendoza

Centro Universitario de Occidente; Universidad de San Carlos de Guatemala

Metodo: Compendio di Saggi. Ricerca bibliografica.

Parole chiave: Scuole di pensiero económico; sistema economici, liberalismo, keynesismo, socialismo.

Sintesi:

Un compendio di saggi scritti da diversi autori, che presentano una prospettiva da una delle scuole di pensiero economico, difendendo come quello che funziona meglio e più giustizia può raggiungere nella società.

DIÁLOGO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

La ciencia, aunque intenta y tiende a ser objetiva, no está exenta de las posiciones subjetivas del científico, y no debería de ser tal extremo despreciado o juzgado, por cuanto la subjetividad es parte de nosotros mismos como seres humanos, y, por tanto, la subjetividad es complemento de la objetividad. Tal es el caso que, para ser más objetivos científicamente, valdría analizar las distintas teorías construidas desde el punto de vista de su respectiva escuela filosófica o científica. Este caso es más relevante aún en las ciencias sociales, que, en su cercanía a la filosofía, tiende a generar con mayor frecuencia diversas escuelas, al ser su objeto de estudio el ser humano, más variable e impredecible que la materia física, los compuestos químicos o los números matemáticos. Así, la ciencia económica se caracteriza por protagonizar sus estudios de acuerdo con la contribución de diversas escuelas del pensamiento económica, que, aunque a veces se intenten conciliar, tienen una visión distinta de la realidad, unos principios diferentes, y unos objetivos diferentes.

Las Escuelas del Pensamiento Económico son diversas, desde el proceso de construcción de la Ciencia Económica tenemos varias como el Mercantilismo, la Fisiocracia, el Liberalismo Clásico, el Socialismo Utópico, el Marxismo, el Neoclasicismo, el Keynesianismo, el Neoliberalismo; así mismo tenemos distintos sistemas que se han aplicado, así como diversos matices que podrían constituir otras escuelas. Pero para el caso del presente compendio de ensayos resumiremos las diversas escuelas del pensamiento económico en tres: Liberalismo, para todas las escuelas que abogan por el libre mercado y la no intervención del Estado, tales como la fisiocracia, el clasicismo, el neoclasicismo, el neoliberalismo, anarcocapitalismo, así como otros tipos de capitalismo liberal; Keynesianismo, para todas las escuelas que abogan por el libre mercado con una intervención estatal tales como el neokeynesianismo, el mercantilismo y algunas socialdemocracias; y Socialismo, para todas aquellas escuelas que abogan por colectivización de los medios de producción tales como el socialismo utópico, marxismo, revisionismo, socialismo real, socialismo cultural, comunismo, socialismo del siglo XXI, anarcocomunismo y algunas socialdemocracias. Sin embargo los artículos destacados en esta entrega han sido solo de las corrientes Liberal y Keynesiana, quedando el espacio para una argumentación desde la escuela socialista para una futura ocasión.

El presente compendio de ensayos incluye distintos ensayos que defienden las posturas de alguna de estas tres escuelas del pensamiento económico como las más acertadas, y el por qué pueden construir una economía más funcional y justa. Este compendio forma parte del desarrollo de la clase de Introducción a la Economía en el Primer Semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, publicándose los ensayos más destacados escritos por los estudiantes, buscando el pensamiento libre y crítico lejos de adoctrinamientos, en base a argumentación y fundamentación, así como la convivencia de distintas formas de ser y de pensar, que puedan dialogar y debatir en la cordialidad y apertura mental que debe de dar la academia. De ahí el nombre de “Diálogos Económicos”, pues el ser partidario de una escuela económica o de otra no debe encarnizarnos en una lucha y enemistad, ni tampoco en sectarismos de escuchar y leer solo a los que piensan como nosotros y cerrar ojos y oídos a quienes piensan diferente, algo que no sería digno de una academia. La academia debe tener la apertura mental de escuchar distintos puntos de vista, de analizar y considerarlos, e incluso de cambiar de punto de vista, ya lo decía Michel Foucault: “¿Ustedes piensan que llevo tantos años leyendo o investigando para pensar siempre igual? Hay momentos en la vida en los que pensar distinto de como se piensa es imprescindible para seguir pensando.”

José Julián Elizondo Mendoza

¿QUÉ ES EL LIBERALISMO?

Por Jany Jamerly Cux Yac

1. INTRODUCCIÓN

El liberalismo es un sistema filosófico, económico y político que promueve las libertades civiles, se opone de cualquier forma de despotismo, suscitando, siendo la corriente donde se fundamente la democracia representativa y la división de poderes. Esta doctrina busca el mayor bienestar del mayor número de personas, pero como idea esencial es la libertad personal individual como forma de conseguir el progreso de la sociedad. Lo que una persona puede ser cuando hay liberalismo las libertades que tiene, en lo económico.

2. QUÉ ES EL LIBERALISMO

“El liberalismo se lleva mal con la democracia” (Obejero, 2008) porque el liberalismo es donde el Estado no interviene y el socialismo. El liberalismo acepta la autonomía de cada persona para vivir su vida como uno quiere, si uno quiere superar por sí mismo está las fuerzas de trabajo o los modos de producción y por tanto reconoce el más amplio aspecto posible de libertades civiles y libertades económicas. La libertad civil es la necesidad que tiene de formar una familia, y la libertad económica es el derecho de propiedad ¿Y a mí para que me puede servir la libertad económica? La libertad económica a mí me sirve para satisfacer las necesidades civiles y económicas por ejemplo si yo me quiero comprar un terreno o prefiero guardar ese dinero, uno hace lo que quiere con su propia riqueza.

3. CÓMO SURGIÓ EL LIBERALISMO

“El liberalismo surge en las últimas décadas del siglo XIX la economía capitalista se basaba en la industria”. (Claudio, 2019) El sistema industrial mostraba toda su capacidad de producir riqueza como ningún otro sistema lo había hecho. Se estaba formando gigantescas empresas industriales cuya producción no solo alcanzaba para un determinado territorio, sino que sobraba para ser vendida en otros países. Si bien el sistema capitalista industrial había sufrido situaciones de crisis sociales y financieras había demostrado capacidad de recuperarse, el dominio de los industriales sobre la economía fortaleció sus convicciones sobre las ventajas del liberalismo y ahí fue surgiendo la independencia de cada persona.

4. EL CAPITALISMO INDUSTRIAL

“El capitalismo industrial es una nueva fase de este sistema económico, que llega en medio de un proceso de revolución política y tecnológica”. (escuelapedia, 2019). En el capitalismo industrial transformo los procesos productivos, transfiriéndolos del hogar o al taller artesano a la fábrica y convirtiéndolo en el trabajo manual en mecánico, y exigió la aportación laboral de un número cada vez más elevado de obreros, para producir más, y ahí hubo la revolución industrial.

5. ¿QUIÉN ES ADAM SMITH?

“Adam Smith considerado como el padre del liberalismo económico, fue un economista y filósofo considerado uno de las mayores exponentes de la economía clásica y de la filosofía de la economía” (Economiedia, 2019) sobre todo a raíz de su publicación de su obra cumbre, “ Las Riquezas De Las Naciones ” donde toma este libro como una biblia, de la economía por la pluralidad de sus temas y por haber consagrado a la figura de su autor más allá de cualquier simpatía religiosa, la riqueza de las naciones.

6. PENSAMIENTO DE ADAM SMITH

El pensamiento de Adam Smith: Se encuentra fuertemente influenciado por el método científico y por el pensamiento de Newton, por las tres leyes del movimiento de Newton, el piensa que la economía es una ciencia por lo tanto también se rige y se dirige por leyes y el concreto establece tres pensamientos la primera de ellas es la tendencia natural de las personas a buscar la propia riqueza el lucro personal y esto para Adam Smith es bueno porque si una persona busca su propia riqueza, otra persona busca su propia riqueza, y así sucesivamente las personas buscan sus propias riquezas el conjunto las sociedad también se enriquece.

Los otros dos pensamientos restantes tienen que ver con la libertad las fuerzas exteriores con la economía, es que adulteren el buen funcionamiento de sus leyes se trata de un ataque directo en primer lugar a los gremios y en segundo término a un Estado que absorbe funciones que según Adam Smith no le pertenecen. Se trata de la libre competencia y/o el libre mercado es el sistema en el que el precio de los bienes es acordado por el consentimiento entre los vendedores y los compradores, mediante las leyes de la oferta y la demanda, el respeto al funcionamiento de la ley, la oferta y la demanda para fijar los precios y los salarios.

La escuela económica de la escocesa sostiene que la principal fuente de riqueza es el trabajo y la producción y no la propiedad como se pensaba hasta la fecha. La segunda también va en contra de la creencia se pensaba que hasta este momento que la base de la economía era la agricultura por ejemplo los fisiócratas antes del siglo XVIII pensaban así según Adam Smith la base de la economía la producción industrial y el comercio.

En la riqueza las naciones también se hablan de la división del trabajo de la separación de tareas para que la tarea productiva sea más eficiente. La penúltima idea que quiero destacar que entra en relación con la primera ley, que comenté anteriormente y es que la propiedad privada es fundamental y necesaria para que se desarrolle el lucro personal pues si no hay propiedad privada en ningún caso las personas podrán buscar ese lucro de que hablaba Adam Smith en la primera ley de la economía.

7. LIBERALISMO CLÁSICO

“El liberalismo clásico sostiene que el Estado no debe intervenir en la vida social y económica se debe limitar sus funciones a la defensa exterior administración de justicia y en todo caso funciones subsidiarias” (Raico, 2019) ahí donde no llega la investigación privada es donde el Estado si debe intervenir. Adam Smith reclamó la misma intervención del Estado en la economía de la sociedad y propone libertad de mercado, ya que el mercado libre, asigna mejores recursos económicos que es Estado. Durante el liberalismo clásico Adam Smith publico dos obras fundamentales: La riqueza de las naciones y los sentimientos morales.

8. ADAM SMITH DEFENDÍA EL LIBRE COMERCIO

También defendía el libre comercio: que los países deberían poder comerciar entre ellos en libertad como un individuo comerciaría con otro sin pagar aduana, sin pagar impuestos o aranceles. También defendía la teoría de la libre elección: Es decir que las personas son libres de elegir racionalmente que hacer, que vender, comprar y por lo tanto el egoísmo de cada uno lleva a la prosperidad individual. La libre empresa: Es decir que los individuos son libres de emprender con su capital o su propiedad privada las empresas que consideren necesarias convenientes o más beneficiosa para ellos mismos sin la regulación estatal o gremial en todo momento.

Además, sostenía la división racional del trabajo es decir para producirse se necesita materiales primas y trabajo, fabricas ósea alguien que lo manufacture, por lo tanto algunas

personas debían de dedicarse a una actividad y otros a otra para ser más eficientes y racionales esto luego se llevó al campo de terreno internacional diciendo que hay países que deben dedicarse a la agricultura y otros países que deben dedicarse a la industria. Así mismo pensaba que el mercado podía regularse solo es la teoría de “dejar pasar dejar hacer” (Passer, 2019) que postula que a través de la oferta y la demanda el Estado no debía intervenir en la economía pues puede ser marcado determinada racionalmente cual es el valor más adecuado para cada producto.

9. TEORIAS DE ADAM SMITH

“Las teorías de Adam Smith muchas veces son mal interpretados, la idea de la riqueza nacional provenía de la mano de obra de los trabajadores llevo a sugerir que los mercados deben autorregularse como si estuvieran guiados por una “mano de obra invisible” impulsado por el interés personal de cada individuo”. (clarrom, 2019) Así propuso que el Estado debe proveer solo una estructura ordenada, bienes y servicios públicos y específicos que obstaculizaban el libre comercio.

10. LA MANO INVISIBLE DE ADAM SMITH

La mano invisible de Adam Smith básicamente es un fenómeno que dice; ejemplo que cuando la gente está en la colonia toma decisiones en beneficio propio existe una especie de mano invisible hace que esto acabe siendo beneficio para la sociedad eso se ve fácilmente si uno se pregunta ejemplo: ¿por qué cada día cuando nos levantamos hay pan en la panadería? porque hay una señora que se levanta a las cuatro de la madrugada y se dedica a producir pan tan temprano es porque es una señora benevolente es porque ella ama a sus vecinos y quiere que tengan pan cuando se levantan, es porque el gobierno le dictan que se levante y valla hacer pan. La respuesta nos dio Adam Smith cuando dijo que no es por la beneficencia o por la benevolencia de esta señora que se levanta cada día para producir pan sino porque “quiere ganarse la vida, porque quiere comprarse un terreno o ganar dinero para dedicar a sus hijo “al buscar ella el beneficio propio hace que nosotros también nos beneficiemos” el intentar ganar dinero le lleva a más, no solo a ella a ganar bien sino hacer precisamente lo que nos interesa los vecinos “si decidiera unilateralmente producir cosas que los vecinos no queremos, la castigaríamos a base de no comprar” si ella decidiera de que los vecinos pues son chaquetas de colores cuando los vecinos lo que quieren es pan y ella se decide a producir

chaquetas de colores lo que pasa es que no tendría clientes quien comprara su producto y ella en el intento de ganarse la vida “El intento egoísta de ganarse la vida acaba teniendo que hacer o que quiere la sociedad” . Y eso es todo lo que Adam Smith bautizo queriendo decir con la mano invisible.

11. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL LIBERALISMO

***Libertad:** Es entendida como capacidad de elegir opciones políticas o religiosas

***Igualdad:** Ante la ley

***Propiedad:** Es la garantía de la libertad y de la felicidad

***Seguridad:** garantiza los anteriores aspectos debe ser ejercida por el Estado

12. CONCLUSIÓN

Podemos concluir que, para el liberalismo, el hombre se desarrolla cuando se expande su riqueza, el liberalismo económico no debe buscar la formación de un sistema de absoluta igualdad social, la cual es imposible la formación de un sistema donde se garantiza. Actualmente en todo el mundo ya no hay liberalismo ya solo son en algunos países como por ejemplo en Suiza, Canadá, Australia, Costa Rica y Suecia, estos son algunos países con liberalismo.

Yo estoy de acuerdo con el liberalismo porque a mí no me gusta que el Estado intervenga en mis asuntos económicos, aunque si los impuestos que el Estado cobra si sirve porque es para los que no tienen posibilidad de ir con un médico privado, pero en el liberalismo cada quien crea su propia riqueza si uno quiere salir adelante pues que busque su propio trabajo.

13. BIBLIOGRAFÍA

classrom. (9 de abril de 2019). *classrom*. Obtenido de classrom :
<https://classroom.google.com/u/1/c/MzA0NDM1NTQwNzla/m/MzE1MjE4OTI0Nzha/details>

Claudio. (8 de abril de 2019). *Historia y Bibliografías* . Obtenido de Historia y bibliografías : <https://historiaybiografias.com/liberalismo/>

Economiedia. (8 de abril de 2019). Obtenido de economipedia haciendo facil la economia:
<https://economipedia.com/historia/biografia/adam->

escuelapedia. (7 de abril de 2019). Obtenido de escuelapedia sitio web:
<http://www.escuelapedia.com/capitalismo-industrial/>

Obejero, F. (1 de enero de 2008). *mundifrases* . Obtenido de mundifrases.com :
<https://www.mundifrases.com/tema/liberalismo/>

Passer, L. (2019). *Introduccion a la Teroria del Estado*. Universidad Industrial Estatal.

Raico, R. (8 de abril de 2019). *Mises Instituto Austrian Economics* . Obtenido de <https://mises.org/es/library/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-liberalismo-cl%C3%A1sico>

II. LIBERALISMO ECONÓMICO: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MEJORAR EL NIVEL DE VIDA

Por: Wilian Gedeón Aguilar Barreno

1. INTRODUCCIÓN

En este ensayo seleccionaremos una de las corrientes económicas o modelos económicos ya sea el Socialismo el cual promueve la posesión pública de los medios de producción y un control colectivo y planificado de la economía en pro del interés general de la sociedad en esta economía se acaba la libre competencia, con el tiempo un grupo será privilegiado y el estado puede establecer una dura dictadura.

Keynesianismo se centró en el análisis de las causas y consecuencias de las variaciones de las demandas agregadas y sus relaciones con el nivel de empleo y de ingresos, el interés de esta economía es dotar a las instituciones nacionales o internacionales de poder para controlar la economía en las épocas de crisis, esta economía solo funciona en épocas de crisis y no es efectivo en la solución de problemas.

Liberalismo en mi opinión la economía más aceptable es una doctrina que señala que la mejor forma de alcanzar el desarrollo económico y la eficiencia en la asignación de los recursos es a través de un mercado libre sin la intervención del Estado.

Daré a conocer porque prefiero la Economía Liberal la más aceptable para que se desarrolló en un país y veremos como las otras economías no son tan convenientes al momento de utilizarlas, claro tiene ventajas puntos buenos que elogiar, pero no para que se desarrolle una economía estable.

2. LIBERALISMO ECONÓMICO

El liberalismo económico afirma que la economía de mercado constituye la mejor manera de garantizar el crecimiento económico y de mejorar el nivel de vida de la población de una sociedad dada. Cuando se habla de mejorar el nivel de vida, se refiere a todos los estratos sociales y en particular los más desamparados. El liberalismo es una ideología al servicio de la clase social menos favorecida. Se piensa que este sistema ofrece las condiciones para mejorar la suerte de la clase desfavorecidas de la sociedad. Así, yo hable de economía de mercado, pero podría también hablar de economía capitalista. Una economía de mercado no

capitalista, es decir, una economía de mercado compuesta de productores independientes o empresas autogestionadas, en los hechos, sólo hay economías de mercado que eran también economías capitalistas.

Se trata de un sistema basado en la propiedad privada y en el cual las decisiones de producción se hacen por la iniciativa descentralizada de los agentes económicos, principalmente por las empresas, con el objetivo de obtener beneficios, bajo la señal del sistema de precios y en un contexto de competencia. La obtención del beneficio recompensa el hecho de que la iniciativa privada anticipa correctamente las necesidades sociales, así como se manifiestan en una demanda en los mercados. Para funcionar este sistema se basa en una palanca de comportamiento muy potente, la búsqueda del interés personal. Se afirma que esta palanca implica un mecanismo autorregulador llamado la "mano invisible del mercado", una metáfora propuesta por Adam Smith para designar la competencia económica, y le declara el motor del desarrollo. El liberalismo económico afirma que la economía de mercado es superior en términos de eficiencia, de creación de riquezas y de crecimiento respecto a un sistema en el cual la economía es regulada por el Estado. (De Vroey, Michel, 2009)

"La riqueza de las Naciones", desarrolló la idea de "mano invisible" que consiste en que los individuos, al buscar su propio beneficio empujan a la economía a un equilibrio óptimo que promueve el bienestar social sin que sea necesaria la intervención del Estado. En otras palabras, es el mecanismo del libre mercado el que actúa como una mano invisible llevando a una asignación óptima de los recursos. (Smith, Adam, 1776)

De acuerdo con el liberalismo económico, las fuerzas de oferta y demanda son las que, de forma natural, nos llevarán a un equilibrio en el que los precios reflejan la escasez relativa de los bienes y se produce una asignación de recursos eficiente. Al mismo tiempo, la libre iniciativa de personas o empresas y la búsqueda de rentas impulsan el crecimiento económico.

Cabe mencionar que el liberalismo económico es la tendencia de pensamiento económico que promueve el libre comercio como la mejor forma de alcanzar el desarrollo económico. Gracias a que aprovecha las ventajas comparativas de los países, para alcanzar mayores economías de escala, promover la destrucción creativa y destruir los privilegios de grupos de interés protegidos por alguna regulación injustificada.

3. ELEMENTOS BÁSICOS DEL LIBERALISMO ECONÓMICO

Se basa en un conjunto de ideas esenciales como:

- La libre interacción de la oferta y demanda equilibran la producción y el consumo.
- Las intervenciones del estado rompen el equilibrio la producción y el consumo.
- Cada individuo tiene la responsabilidad de ahorrar para educar a sus hijos, pagar su salud y mantenerse durante su vejez.
- El ahorro y la acumulación de capital es el factor que impulsa el desarrollo económico.
- Los individuos deben buscar su beneficio personal, de esta forma impulsarán el bienestar social.

4. CÓMO FUNCIONA EL LIBERALISMO ECONÓMICO

De acuerdo con el liberalismo económico, la libre interacción de la oferta y la demanda nos llevará a un equilibrio óptimo. De esta forma, cuando un bien o servicio es demandado por los consumidores, su precio aumenta, esto llevará a que algunos consumidores busquen sustitutos y otros dejen de comprar. Los oferentes por su parte se ven incentivados por los altos precios lo que los lleva a invertir en capacidad y aumentar la producción. De esta forma, a través de incentivos económicos, el mercado llegará a un equilibrio tanto en el mercado de este bien y servicio como en los mercados de los factores productivos capital, trabajo, y Tecnología. (Roldán, Husillos, & Sevilla)

El liberalismo económico impulsa el desarrollo, la creatividad y la innovación. Las personas y empresas tienen los incentivos para competir y buscar la forma de lograr sus objetivos.

Los defensores aseguran que gracias al libre comercio los consumidores pueden disfrutar de una mayor variedad de productos y servicios a un precio más accesible debido a la presión de la competencia.

5. EL SOCIALISMO ECONÓMICO

El socialismo es definido como un sistema de organización económico y social, cuya base es que los medios de producción sean parte del patrimonio colectivo y sea el mismo pueblo quien lo administre.

El orden socialista se plantea como objetivos principales la justa repartición de los bienes y una organización racional de la economía. Para ello plantea la eliminación de la propiedad privada y la extensión de las clases sociales. (Raffino, María Estela, 2019)

el “socialismo” evolucionó en aquel entonces para significar también redistribución forzosa pública de rentas a través del estado del bienestar y el impuesto progresivo de la renta, principalmente. El objetivo ostensible del socialismo (la desigualdad de rentas) sigue siendo el mismo, pero los medios han evolucionado. (Von Hayek, Friedrich, 1976)

El problema de socialismo el emprendimiento se ve obligado a emigrar a otro lado establece impuesto que castigan a aquellos que han sido capaces de aprovechar mejor su talento productivo y capacidad de trabajo o de ahorro, algo que en el Liberalismo económico da importancia y auge.

El socialismo busca eliminar la injusticia al transferir los derechos y responsabilidades de los individuos y las familias al Estado creo que es algo que a largo plazo perjudica la sociedad. Ya no habla la verdadera competencia, algo que el liberalismo no permite.

El socialismo destruye la iniciativa personal, un fruto de nuestra inteligencia y libre albedrío y lo sustituye por el control del Estado, donde quiera que se implementa, se tiende al totalitarismo, mientras tanto el Liberalismo económico tienes la libertad de hacer emprendimiento, libre competencia y desarrollar tus talentos para crear frutos de tu inteligencia. Creo que el socialismo a largo plazo no funciona correctamente como un sistema económico estable y equilibrado.

6. EL KEYNESIANISMO ECONÓMICO

La idea de keynesianismo viene del pensamiento de John Maynard Keynes el propone los principios de la Teoría general del empleo, el interés y el dinero. Y el Keynesismo por su autor Keynes como propuesta para superar la Gran Depresión de 1929. (Rionda, Ramírez, Jorge Isauro;)

La economía keynesiana se centró en el análisis de las causas y consecuencias de las variaciones de la demanda agregada y sus relaciones con el nivel de empleo y de ingresos. El interés final de Keynes fue intentar dotar a las instituciones nacionales o internacionales de poder para controlar la economía en las épocas de recesión o crisis. Este control se ejercía

mediante el gasto presupuestario de Estado, política que se llamó política fiscal. La justificación económica para actuar de esta manera parte, sobre todo del efecto multiplicador que, según Keynes, se produce ante un incremento en la demanda. (Keynes, John, 1936)

(Hayek, Friedrich, 1931) "Que el uso de agregados económicos no es como debe proceder el análisis económico, los agregados esconden las causalidades económicas prestando a confundir causa con efecto".

El liberalismo propone que el estado no intervenga en la economía mientras que el keynesianismo propone que el estado debe influir en la economía para impulsarla.

El liberalismo defiende el libre mercado sin exclusión ni intervención estatal mientras que el keynesianismo defiende el equilibrio al dejar al mercado actuar, pero con la actuación regidora de estado al velar por intereses colectivos de la sociedad.

Un problema con este sistema económico solo funciona en situaciones de crisis. Este modelo no ofrece un modelo aceptable para la inflación, es un sistema que no tiene promesas futuras, sino que al momento de que se presente una crisis económica funciona mientras tanto no por lo tanto no soluciona los problemas económicos.

7. CONCLUSIONES

El liberalismo económico afirma que la economía de mercado constituye la mejor manera de garantizar el crecimiento económico y de mejorar el nivel de vida de la población de una sociedad dada; no solo eso el liberalismo económico en opinión la economía más estable y aceptable porque se impulsa a la innovación, creatividad y el desarrollo de nuevos proyectos, se impulsa la competencia, el libre comercio, la inversión de grandes capitales y surgen nuevas empresas las cuales generan empleos.

Algo que en el socialismo no sucede porque las mentalidades empresariales desaparecen y no tendrán la necesidad de emprender, innovar, sino que emigrarían a otro lado porque para ellos no existe la oportunidad de hacerlo, no existiría la libre competencia y el estado puede convertirse en el limitador del desarrollo en sus diferentes ámbitos.

No digamos del keynesianismo que cada vez que la economía presenta fisuras o desestabilidad la propuesta Keynes aparece como alternativa aliviadora, no es un sistema con resolución de problemas futuras.

8. BIBLIOGRAFÍA

De Vroey, Michel. (2009). *El Liberalismo Económico y la crisis*. Medellín.

Hayek, Friedrich. (1931).

Keynes, John. (1936). *Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero*.

Raffino, María Estela. (8 de Marzo de 2019). *Concepto de*. Recuperado el 4 de Abril de 2019, de <https://concepto.de/socialismo/>

Rionda, Ramírez, Jorge Isauro;. (s.f.). *Eumed.net*. Recuperado el 5 de Abril de 2019

Roldán, P., Husillos, M., & Sevilla , A. (s.f.). *Economipedia*. Recuperado el 3 de Abril de 2019, de <https://economipedia.com/definiciones/liberalismo-economico.html>

Smith, Adam. (1776). *La Riquezas de las Naciones*.

Von Hayek, Fredrich. (1976). *Camino de Servidumbre*.

W, P. (s.f.). *Filosofía Net*. Recuperado el 4 de Abirl de 2019

III. EL LIBERALISMO FRENTE AL KEYNESIANISMO Y EL SOCIALISMO

Por: Rony Joel Hernández García

1. INTRODUCCIÓN

En este documento abarcará las dimensiones y diferencias de cada sistema económico partiendo de sus cualidades e indiferencias con respecto a su ejecución en un país, ya que es importante conocer sus estructuras de cada sistema y sus bases para comprender las ramas y la aplicación de cada una de ellas en la vida cotidiana.

Por lo tanto, se mencionan algunos autores dando su punto de vista con respecto a sus áreas profesionales y sus filosofías sobre los sistemas y optimización al ejecutarlo, sin embargo, va a depender como y donde ejecutarlo. A través de la historia estos sistemas han proporcionado altibajos en varios países al momento de introducirlos en el sistema del país, a raíz de eso, tuvieron más experiencia dándole un rotundo cambio y aprendiendo del mismo, sacándole la máxima utilización y generando desarrollo, creando oportunidades a beneficio de la sociedad como también de los países, que hoy en día son países más destacados y desarrollados.

El creciente interés por los estudios del crecimiento y el desarrollo desde el vértice económico y a la vez de sostenibilidad, han estimulado a que existan varias reflexiones en torno a la importancia de modelos alternativos de desarrollo con vistas a enfrentar los retos que han generado la crisis económica.

2. EL LIBERALISMO

Con respecto a los diferentes modelos o sistemas económicos, el liberalismo, considero que hoy en día es la que tiene más desarrollo económico dentro de un país, sería ideal que existiera este sistema en nuestro país. Porque razón considero esto, su filosofía del liberalismo se destaca en alcanzar el desarrollo económico y la eficiencia en la asignación de los recursos a través de un mercado libre sin que interviniera el estado.

Un aspecto positivo, considero que en el mercado hoy en día están monopolizado, y este principio desaparece a los monopolistas, ya no son tomado en cuenta gracias a la libre competencia, sin intervención del estado, y de los grandes empresarios.

“El propio precio natural varía con la tasa natural de cada uno de sus componentes; salarios, beneficios y rentas y en cada sociedad esta tasa varía según las circunstancias, según su riqueza, o su pobreza, según su condición progresiva” (Smith, 1776, p.63)

En este caso, cada persona puede generar sus recursos económicos independiente mente, mientras más trabaja la persona, más ingresos generará, porque aquí no existe la explotación laboral y los salarios no son contados o limitados, influye de la persona de lo que haga de su propio esfuerzo.

Además, el estado, impone varios impuestos, como la renta, el IVA, y todas las regulaciones que al final no contribuyen en nada. Al mismo tiempo, la libre iniciativa de crear un bien o servicio sin impuesto y sin intervención del estado, esto genera al empresario más ingresos para proyectarlo y en busca de oportunidades de crecimiento económico promoviendo el libre comercio con la mejor oportunidad y aprovechando las ventajas comparativas de otros países, así obtener más oportunidades y generar más ingresos.

Una ventaja importa sobre este sistema, es, que cada persona puede producir bienes con un menor costo de oportunidad, sin necesidad de tener grandes maquinarias o especializarse en producir grandes cantidades de producciones.

Como también los seres humanos poseen derechos individuales y son inviolables, entre ellos el derecho a configurar la propia vida con la plena libertad y los derechos a la propiedad y la felicidad, esto se basa en los tres derechos naturales de John Locke; la vida, libertad y propiedad privada. Por lo tanto, el gobierno debe respetar y los gobernantes sobre las reglas del libre ejercicio del comerciante, y defiende al desarrollo de la libertad personal individual como forma de conseguir el progreso de la sociedad.

3. SISTEMA SOCIALISTA

Con respecto al Sistema Socialista, considero que es favorable al ejecutarlo en un país, lo que no me convence, aquí tiene principios del capitalismo, de una u otra forma, puede convertirse capitalista su sistema a través del tiempo. Es importante mencionar que el sistema socialista se relaciona al capitalismo sobre la expansión de la capacidad productiva, mejoramiento de educación y la plena intervención del estado.

“La burguesía suprime cada vez más el desparramo de los medios de producción, de la propiedad y de la población. Ha aglomerado la población, centralizado los medios de producción y concentrado la propiedad en un pequeño número de manos. La consecuencia fatal de estos cambios ha sido la centralización política” (Federico Engels, 2000. p.33).

En este caso, su filosofía siempre va a ser que los hombres trabajen durante muchas horas de trabajo y son explotados, no importando el sector de trabajo, puede ser agrícola, o no agrícola, ganadería, al final siempre existirá la explotación de trabajo. Por lo tanto, no estoy de acuerdo sobre este sistema, siempre tendrá similitudes al sistema capitalista.

Hobbes (1588-1679) afirma: Para Thomas, sus exposiciones cotidianas demuestran que todos los hombres son iguales y por lo tanto todos deben ser tratados de igual forma. Coincide con Aristóteles al afirmar que sólo puede haber tres clases de gobierno; monarquía, democracia y aristocracia. (p.11)

Aquí claramente hay un aspecto donde coinciden sobre las clases de gobierno de un socialista y un capitalista, son dos autores distintos y pensamientos similares, en base a relación sobre el socialismo y capitalismo. Son aspectos similares Federico Engels, (2000) afirma: “Por consiguiente, cuando más sencillo resulta el trabajo más bajan los salarios.

Además, la suma de trabajo se acrecienta con el desenvolvimiento del maquinismo y de la división del trabajo, sea por la prolongación de la jornada, por tanto, del rendimiento exigido en un tiempo dado” (p.38)

Como lo indica aquí según Carlos Marx, existe la explotación de las jornadas laborales, cada persona tiene un mandato de pedido, y exigido por los accionistas o dueños de las empresas, con un tiempo estipulado, al final es lo mismo como los tiempos antepasados, donde los explotadores se aprovechaban de los explotados. Son aspectos que me da a considerar que no estoy de acuerdo, porque al final siempre tendrá principios similares al capitalismo, y con llevan a lo mismo, que los ciudadanos más poderosos son los que ordenan y mandan en los mercados nacionales.

4. SISTEMA KEYNESIANO

El keynesianismo, definitivamente es un sistema óptimo porque tiene desarrollo también, pero no estoy de acuerdo sobre sus lineamientos especialmente que el estado, es el ente

jurídico de administrar los ingresos y egresos de la sociedad, todos los impuestos que son aportados mediante una empresa, un servicio, o adquisición de bien mueble e inmueble al final todos los ingresos serán siempre impuestos.

En su tratado de Economía Política (1803), el economista francés Juan Bautista Say desarrolló una idea que ya encontramos en *La Riqueza de las Naciones* (1776) de Adam Smith: en la medida en que una persona o una sociedad ofrece, esa medida puede demandar, ofrecer significa aportar al mercado de bienes y servicios. (Cordón, 1997, p.62).

En este caso, el mercado siempre tiene sus altibajos, no puede tener siempre una ganancia óptima según el pensamiento del sistema capitalista, incluso en el mercado no puede existir demanda sobre las producciones sino hay ingresos en una familia, no hay posibilidades para satisfacer sus necesidades, sin oportunidades de trabajo, o ayuda del estado en base a una empresa.

Jean Baptiste Say (1767-1832) “Say consideró a la economía como una ciencia objetiva, concreta, teórica y sistemática, ella debe exponer con toda claridad la forma en que se produce la riqueza, pero también cómo se distribuye y consume” (p. 21).

Este fundador de la escuela clásica francesa destacó tres principios fundamentales sobre la ejecución de los recursos económicos en un país, sobre todo la administración y utilidad, son aspectos óptimos. En el caso de un país como lo nuestro es imposible ejecutar dicha teoría, porque vivimos en un país desorganizado, de cada empresario busca sus propios fines a través de sus grandes recursos (capital), país monopolista, con un congreso corrupto, buscando sus propios beneficios, es imposible que este sistema sea óptimo en el caso nuestro.

Además, Keynes concede al Estado un papel central en la determinación del nivel de actividades económicas y la creación del empleo dentro de un país. Podemos analizar que según Keynes decía que para lograr el retorno del equilibrio y mantener una plena ocupación, es necesario la intervención del Estado, ya que es éste quien puede mantener el nivel del gasto y de la inversión ya sea controlando las tasas de interés mediante una adecuada política monetaria y crediticia y ejercitando un control de los tipos de inversión.

Claramente especifica Keynes la forma de organización de un país sobre el órgano legislativo, que es el congreso, sobre la ejecución y la superestructura económica,

globalizándolo mediante la ejecución, al final en un país no es posible ejecutarlo tal como lo dice, recordemos que cada país se distingue por sus propias políticas, y sus necesidades, e influye el desarrollo o sub desarrollo, las oportunidades son limitadas, la educación es baja, una gran ejemplo es Nicaragua, Guatemala, el Salvador, donde no hay desarrollo, y todo el fundamento que indica Keynes no es posible ejecutarlo especialmente cuando las organizaciones políticas no tienen la certeza y capacidad de velar el bienestar y cumplir sobre sus deberes y obligaciones, aun así existe los documentaciones como la Constitución de la República, especificando sobre todos los lineamientos que el Estado debe velar por el país. Aun así, la realidad es otra.

Como también el volumen existente de las fuerzas de trabajo disponible y la calidad y cantidad existente y disponible de bienes de capital, recursos tecnológicos y estructura social. Se requiere examinar cuáles son las condiciones que determinan aquel nivel de utilización del aparato productivo que asegura el objetivo de alcanzar la máxima utilización. No todo país puede tener la capacidad de desarrollo tecnológico y la creación de maquinarias novedosas, claramente no es posible utilizarlo nuevamente en los países menos desarrollados.

Otra intervención que no estoy de acuerdo es sobre el financiamiento, está destinado en base al Estado, la ideología es buscar y mejorar las condiciones productivas, también busca mejorar las condiciones de crédito a los agentes privados a fin de estimular inversión en los sectores señalados como prioritarios. Aquí pierde lo que es el igualitarismo, la equidad e igualdad sobre los derechos de cada ciudadano, este principio toma más en cuenta a los grandes empresarios, considerando que son la estructura económica.

Considerando que el sistema económico capitalista, que es la organización jurídica, que es el estado, es el ente encargado del mercado, la propiedad privada de los medios de producción, la fuerza de trabajo, e incluso la materia prima, también la libre disposición, por parte del trabajador de su fuerza de trabajo.

En el sistema capitalista hay muchas desigualdades económicas y sociales, los poderosos capitalistas son dueños de las empresas que dominan el país. No hay estabilidad económica por lo tanto no se puede satisfacer las necesidades de la población.

Hoy en día nuestros gobiernos endeudan más al país, en vez de realizar aportaciones de crecimiento económico en las micro, medianas y grandes empresas.

Es importante tomar en cuenta que, en nuestro país, el mercado es monopolista, hoy en día nuestro país está conformado por dos o tres empresas, han dominado el mercado además no dejan ingresar otras empresas internacionales que puedan compartir. Por lo mismo estas empresas tienen manipulado los mercados con sus precios y demandas y gustaciones.

A raíz de todo esto, las microempresas no tienen los recursos necesarios y herramientas e instalaciones para poder competir con estas organizaciones, son las barreras a la entrada de bien o servicio de una empresa, hoy en día, las líneas de empresas como Coca cola, Pepsi, cementos progreso, cuyas empresas suelen comprarse a diario pro nadie se imagina o pocos sabrán, que estas líneas tienen como 10 marcas de diferentes productos al final son de la misma línea.

Para tomar una decisión, sobre qué tipo de sistema podemos aplicar, primero es, hacer una autoevaluación de nuestro sistema, porque no está funcionando, sabemos que es capitalista y el estado es el ente encargado de gobernar y administrar nuestros recursos económicos para poder cumplir todas las necesidades que nuestro país necesita.

5. CONCLUSIÓN

En la realidad, no están cumpliendo sobre las necesidades que tiene el país. 10 Conclusión Sin duda alguna, son sistemas que han generado desarrollo en varios países, han sido importante en todo proceso de desarrollo social, económico, político, han aportado soluciones a muchos cuestionamientos del ser humano, sus procesos de los sistemas económicos han obtenido saltos cualitativos, porque han aportado soluciones en base a la necesidad del ser humano, sin embargo no todo es de éxito, siempre existirán obstáculos de cada principio y normativa de cada uno de estos sistemas. Hay sistemas que pueden estar a favor o encontrar sobre la aplicación del desarrollo económico, el financiamiento, la infraestructura. El sistema económico refleja la realidad de un país, la escasez obliga muchas veces al sistema económico decidir el qué, y cómo hacer, o cambiar de sistema, con la certeza de tener una cambio radical y eliminar todos los problemas y la depresión económica, incrementado y mejorando la calidad, la producción y favorecer el desarrollo, o hoy en día, los modelos de desarrollo deben caracterizarse en situar a que los seres humanos sellan el

centro de las preocupaciones, crear todas las condiciones para que los seres humanos puedan desarrollar permanentemente sus capacidades, así como utilizarlas, estructurar un sistema de relaciones nacionales e internacionales que le convenga al país, que tenga una actividad realmente participativa, tanto de cada ser humano en el plano nacional, como de cada país en internacional para fortalecer la soberanía y a la eliminación de las desigualdades e injusticias que existen actualmente en las naciones, Para tomar decisiones es importante asegurarse de elaborar planes de corto, mediano y largo plazo, estrategias de desarrollo para contribuir y mejorar la calidad de vida del ciudadano como también el desarrollo del país.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Smith Adam, La Riqueza de las Naciones/Edición de Carlos Rodríguez Braun/Titivillus 09.02.15/ePub r1.0
2. Manuel F. Ayau Córdón/Manual del Estudiante. (1997) El Proceso Económico; de 1ª. Parte Lucy Martínez-Mont/Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.
3. Manuel F. Ayau Córdón. El Proceso Económico.
4. Jean Baptiste Say (1767-1832) Principios escuelas del pensamiento económico.
5. Carlos Marx Federico Engels. (2000) Manifiesto Comunista//Ediciones el aleph.com

IV. KEYNESIANISMO: EL MEJOR SISTEMA PARA RESOLVER HASTA LAS PEORES CRISIS.

Por: José Carlos Russo Calderón

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente ensayo se presenta al keynesianismo. Una corriente económica creada por John Maynard Keynes, la cual se creó para resolver la crisis económica de 1930 con un tipo de capitalismo apoyando a la política en cuanto a su intervención, en la economía de una forma muy eficaz. Criticando en consecuencia a las dos corrientes económicas las cuales son el socialismo y el liberalismo. Con un tipo de capitalismo eficaz, ayudando a todos los afectados con trabajos y sueldos estables curando toda esa crisis económica causada en el año 1930. La mayor parte de este escrito se realizó con comentarios y pensamientos personales, solo utilizando como guía páginas web y libros relacionados con el keynesianismo de internet.

2. EL KEYNESIANISMO

El keynesianismo es una de las teorías económicas mejor reconocidas por su principal cualidad, apoyar al intervencionismo como mejor manera para salir de una crisis.

Lo cual llego a mi interés realizar este ensayo sobre el keynesianismo porque si pudo liberar a una nación con una dura depresión económica es porque es una de las corrientes económicas con mayor eficacia.

Su nombre se debe al economista John Maynard Keynes, el cual dedico gran parte de su vida en estudiar los agregados y los ciclos económicos. Esta disciplina económica produjo una “revolución Keynesiana” que dejo por un lado los pensamientos económicos clásicos basados en el liberalismo. El Keynesianismo defiende a la política económica como una de las estrategias para salir de una crisis económica. Lo cual me parece bien solo si el gobierno es responsable y de verdad hará lo correctamente debido para sacar a su nación de cualquier depresión económica, en caso contrario si es un país en el cual se practica el keynesianismo, pero existe un gobierno corrupto el keynesianismo solo sería bueno para los grandes empresarios que mueven la mayor parte de finanzas del país con la venta interna y externa del país.

Como toda disciplina económica tiene su positivo y su negativo, pero el keynesianismo además de sacar adelante a un país el cual tenía una gran depresión económica no ha tenido problemas de un gran alto nivel en cuanto al socialismo, el cual ha tenido diferentes problemas económicos, por ejemplo: Cuba es un país en donde se practica el socialismo y ha tenido grandes problemas de justicia, porque se practica un socialismo donde todos los ciudadanos tienen que tener los mismos bienes, lo cual creo que no está nada bien ya que si una persona trabaja más que otra tiende a ganar más dinero lógicamente a tener más bienes. En ocasiones ciudadanos cubanos tenían la necesidad de emigrar a Estados Unidos, solo por el hecho de una economía pésima en su país y Estados Unidos siendo un país que practica el Keynesianismo les ofrecía una nacionalidad estadounidense mucho más rápido que a otros países, por tener al socialismo como corriente económica, porque sabían el mal estado de los cubanos, un buen ejemplo de que el keynesianismo es superior al socialismo.

*“Cuando las circunstancias cambian yo cambio de opinión. ¿Usted qué hace?”
(John Maynard Keynes)*

Una frase de Keynes muy cierta la cual a mi forma de pensar significa que cuando cambia una situación cambia significativamente todas las opiniones relacionadas a tal problema por ejemplo la depresión de un país, cuando se está teniendo una crisis económica se tiene opiniones acerca de lo que está sucediendo, pero media vez cambia significativamente la situación con una solución eficaz la cual dio el keynesianismo se tienen ya unas opiniones positivas. Eso es lo que piensa Keynes, pero él hace una pregunta luego de dar su opinión de lo que hace después de cambios las circunstancias ya sean positivas. ¿Cuál es nuestra opinión, que hacemos? Pienso que dependiendo de las circunstancias van a depender las opiniones de cada persona. Una persona que esté de acuerdo con el socialismo y no con el keynesianismo a la hora de tener un cambio de socialismo a keynesianismo tendrá opiniones negativas, aunque el keynesianismo no le afecte de gran manera tendrá opiniones totalmente diferentes a la opinión de una persona que salió de un socialismo que no le trajo bienestar a un keynesianismo que le trajo un mejor bienestar. Ya que si el Keynesianismo pudo vencer a una depresión económica de una nación es porque es una corriente económica eficaz, y lo podemos apreciar con Estados Unidos el cual es uno de los países de mejor economía a nivel mundial, por que utiliza la corriente económica keynesiana.

El libro del economista John Maynard Keynes la teoría del general del empleo, el interés y el dinero habla acerca de que toda persona necesita un empleo por solo un interés el cual es el dinero, para poder subsistir. El capitalismo o keynesianismo tiene una idea la cual es buscar demostrar porque el sistema económico capitalista puede alcanzar el equilibrio macroeconómico donde no existe la mano de obra y trabajos que le den una buena producción al país. El socialismo difícilmente podrá manejar los medios de producción del país, en cambio el capitalista si puede utilizar los medios de producción para la exportación de productos del país mejorando la economía del país.

El liberalismo tiene la idea de tener un mercado libre de impuestos y que el estado no tenga ni la mínima intervención en la compra y venta de productos. A mi forma de pensar, no dando a conocer todo producto que se compra para después venderlo no se sabría si el producto es robado o no, pero, si el estado interviene en la economía del país en tener una factura para evitar cualquier movimiento económico ilegal, se tendría un orden el cual serviría para evitar cualquier movimiento indebido en el comercio, porque teniendo en cuenta que es un mercado libre hay muchas posibilidades de tener ilegalidades.

Venezuela un país el cual tiene una pésima economía actualmente pasando por una crisis económica la cual sucedió por la corriente económica socialista, un mal gobierno socialista por querer tener una economía en donde todos tengan los mismos ingresos económicos, creo está crisis que está pasando el país latinoamericano.

“El socialismo es la filosofía del fracaso, el credo a la ignorancia y la predica de la envidia: su virtud inherente es la distribución igualitaria de la miseria” (Winston Churchill)

"El vicio inherente al capitalismo es el desigual reparto de la riqueza; la virtud inherente al socialismo es el equitativo reparto de la miseria". (Winston Churchill)

Estas dos frases del Ex Primer ministro de Reino Unido indican que el socialismo lleva al fracaso por tener el reparto equitativo sin pensar si es o no lo correcto.

La ejecución del liberalismo a mi parecer no atiende a las necesidades sociales, dejando por un lado a las personas o lugares que no participan en la economía y perjudica de gran manera al mercado interno nacional.

“Si yo te debo una libra el problema es mío; pero si te debo un millón el problema es tuyo”
(John Maynard Keynes)

Una frase muy cierta, porque a mi parecer indica que si una persona le da por prestado a otra una libra la persona le pagara ese dinero por ser una cantidad pequeña lo que hace que no sea muy indispensable el que le pague esa libra, pero si fuese un millón de libras el problema será solo para la persona que presto porque se está arriesgando demasiado al prestar tan elevada cantidad de dinero, teniendo posibilidades muy grandes que no le paguen por muchas circunstancias. Igual sucede con el liberalismo y socialismo porque las personas creen que estas dos corrientes económicas serán muy eficaces por ser economías engañosas que prometen libertad e igualdad de bienes creyendo que tendrán una mejor experiencia económica.

En la minoría de los casos sería una elección acertada el socialismo o el liberalismo porque teniendo en cuenta todo lo malo que han traído estas dos corrientes económicas es muy arriesgado tener una buena vida con el socialismo o el liberalismo. Ya que el keynesianismo es una economía con varias pruebas de que es una buena economía con Estados Unidos y salvando a una nación de una depresión económica en la mayoría de los casos sería muy eficaz.

“Pienso que modificando el capitalismo sabiamente puede volverse probablemente más eficiente para alcanzar los fines económicos que todos los sistemas alternativos hasta el momento, pero este sistema es, en muchos aspectos, extremadamente criticable” (John Maynard Keynes)

El capitalismo es muy criticado por tener la idea de que en el capitalismo existen personas explotadas para el bien de una sola persona, se piensa también que no existe la libertad y muchas cosas negativas de esta corriente económica. Lo que pienso que no es lo cierto porque bien lo decía Keynes cuando el estado interviene excelente en el libre mercado existirá un sistema económico muy eficiente teniendo a gusto a todos los ciudadanos de país sin explotarlos como erróneamente se cree.

“Los periodos largos son una guía engañosa para los temas de actualidad. A largo plazo todos estamos muertos”. (John Maynard Keynes)

La frase anterior a mi forma de pensar indica que hay que vivir el presente no pensando que, si puede o no existir una mejor economía, como es Keynes se refiere al keynesianismo, pero esta frase se puede utilizar para las demás corrientes económicas como el liberalismo y socialismo, ya que el futuro es incierto no se sabe si en 60 años seguiremos vivos o en 60 segundos, por lo cual la economía es tan variable que no vale la pena pensar en ella en el futuro si no apreciarla en el presente.

En definitiva, el keynesianismo es una intervención del estado en la economía del país de una forma positiva, para que los ciudadanos tengan un empleo y salario estable, para que todos los ciudadanos estén conformes con el tipo de gobierno y poder evitar cualquier crisis económica, pero en cualquier caso de donde no se puede evitar una depresión económica el keynesianismo vencería esa crisis como lo hizo en el año 1930.

3. CONCLUSIÓN:

Después de analizar el tema del keynesianismo llego a la siguiente conclusión: el keynesianismo llega para curar una depresión económica causada por diversas circunstancias que involucran una mala administración de finanzas, lo que llevo a la gran idea del economista John Maynard Keynes de dar una solución a tal depresión económica, con un tipo de capitalismo eficaz, ayudando a todos los afectados con trabajos y sueldos estables curando toda esa crisis económica causada en el año 1930.

Ya que, si el Keynesianismo pudo vencer una gran depresión económica, puede combatir cualquier problema económico no importando el impacto que este tenga, no sería fácil pero tampoco imposible.

4. BIBLIOGRAFÍA

Libro: Teoría general del empleo, el interés y el dinero.

Autor: John Maynard Keynes. Año: (1936).

Editorial: Palgrave Macmillan.

Libro: Las consecuencias económicas de la paz.

Autor: John Maynard Keynes. Año: (1919)

Editorial: John Maynard Keynes

5. REFERENCIAS.

Página Web: <https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html>

Página Web: <https://www.mundifrases.com/frases-de/john-maynard-keynes/>



FAMILIA Y FILOSOFÍA

Family and Philosophy – Famiglia e Filosofia

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Ever Rubén Estuardo Aguilar Sánchez

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

Método: Ensayo, Investigación Bibliográfica.

Palabras clave: Violencia, Familia, Violencia Intrafamiliar, Delito, Protección a la Familia.

Resumen:

La familia es el núcleo de la sociedad, es donde nos formamos y forjamos nuestros valores y personalidad. La violencia es uno de los males que aquejan a la sociedad guatemalteca, a diario la población sufre este flagelo. Este problema tiene un impacto de gran importancia cuando la violencia se vive dentro de la propia familia, que es donde una persona debería sentirse más segura. ¿Por qué ocurre esto?, ¿Cómo podemos prevenirlo?, ¿Cómo nos pueden ayudar las leyes? Este es el tema que se abordará en el presente ensayo.

INTRAFAMILY VIOLENCE

Ever Rubén Estuardo Aguilar Sánchez.

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

Method: Essay, Bibliographic Investigation.

Keywords: Violence, Family, Interfamily Violence, Crime, Protection of the Family

Abstract:

The family is the nucleus of society, it is where we obtain our formation and forge our values and personality. Violence is one of the evils that afflict Guatemalan society, every day the population suffers this scourge. This problem has a major impact when violence is experienced within the family itself, which is where a person should feel more secure. Why is this happening? How can we prevent it? How can the laws help us? This is the topic that will be addressed in this essay.

VIOLENZA INTRAFAMILIARE

Ever Rubén Estuardo Aguilar Sánchez.

Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala

Metodo: Saggio, Ricerca Bibliografica.

Parole chiave: Violenza, famiglia, violenza intrafamiliare, crimine, protezione della famiglia.

Sommario:

La famiglia è il nucleo della società, è dove otteniamo la nostra formazione e forgiamo i nostri valori e personalità. La violenza è uno dei mali che affliggono la società guatemalteca, ogni giorno la popolazione soffre di questo flagello. Questo problema ha un forte impatto quando si sperimenta violenza all'interno della stessa famiglia, che è dove una persona dovrebbe sentirsi più sicura. Perché sta succedendo? Come possiamo prevenirlo? Come possono le leggi aiutarci? Questo è l'argomento che verrà affrontato in questo saggio..

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

I. INTRODUCCIÓN

En la sociedad existen diferentes problemas sociales y la violencia intrafamiliar es uno de ellos. ¿Qué es la violencia intrafamiliar? La violencia intrafamiliar son los actos que de manera violenta son ejercidos a uno o varios miembros dentro del grupo familiar. ¿De dónde proviene este problema? Éste suele originarse de varias formas, independientemente de cual sea la causa que conlleve al individuo a protagonizar este abuso. ¿Puede repercutir en la vida cotidiana de las víctimas? Claro que sí, ya que en la mayoría de los casos las víctimas sufren consecuencias que afectan su estado físico, mental y emocional. Y esto ocasiona que afecten sus actividades cotidianas.

¿En Guatemala existe una ley que regule este problema social? Así es, nos dice que la violencia intrafamiliar, constituye a la violación a los Derechos Humanos, se puede dar de manera directa o indirecta ya sea causando daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, a un integrante del grupo familiar. Según el art. 1 de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala. Para conocer acerca de este problema social desarrollaré un contenido más amplio.

II. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2.1 Término

El término violencia intrafamiliar claramente está conformada por dos partes las cual son: la violencia y familia en términos individuales. *“La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2012).* Y el término familia, que se utiliza para describir al conjunto de personas que tienen un vínculo filial, que viven juntos y comparten entre sí. Es así, como podemos decir que la violencia intrafamiliar son los actos que de manera violenta son ejercidos a uno o varios miembros dentro del grupo familiar, independientemente cual sea el género o edad de los miembros familiares que sufren tal abuso. Sin duda alguna este término tiene varias formas de conceptualizarse, pero la mayoría

páginas web, revistas, libros y organizaciones tienden a recaer en un mismo significado del término. Un ejemplo de lo anteriormente dicho sería el presente *“Se podría definir la violencia familiar como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física, o psicológica, o incluso la libertad de otro de sus miembros, y que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad”*. (Wikipedia, 2009). También tenemos la siguiente. *“La violencia familiar es un término aplicado al maltrato físico y emocional de una persona por alguien que está en estrecha relación con la víctima”*. (AMM, Octubre 2010) Aunque muchas veces varía según la cultura en donde se trate este término.

2.2 Causas

Este problema social tiene varios motivos o fundamentos los cuales conducen a un miembro dentro del círculo familiar a propiciar dicha violencia, estas muchas veces se originan por problemas, tanto individuales o en conjunto. Ya que cada miembro de la familia tiene diferente rol dentro de la sociedad, obteniendo así diferentes responsabilidades y obligaciones. Muchas veces estas responsabilidades y obligaciones tienden a crear problemas dentro de la familia. Sin embargo no solo de ahí se originan las causas, también se dan casos que por traumas psicológicos provocados por antecesores de la persona que ejerce violencia. A raíz de lo expuesto anteriormente las causas más comunes dentro de la sociedad son: el alcoholismo, la drogadicción, en algunas culturas también se da por el machismo, los celos y la carencia dineraria. *“Los diferentes estudios que existen en este campo coinciden en señalar que el origen de la violencia es de carácter multifactorial, es decir hay diferentes condiciones que contribuyen a que aparezcan y no siempre son las mismas”*. (Lidefer. Pilar Garcia. Marzo, 2018).

Por consiguiente al haber causas existen consecuencias y estas pueden ser múltiples y variadas, ya que va dependiendo de quién se la víctima, de qué manera se realice la agresión, y con qué instrumento se perpetúe el acto de violencia. Las consecuencias van desde un nivel físico, emocional, cognitivo y en la forma de comportamiento de la víctima. Cada una de ellas hace que recaiga un efecto negativo sobre la víctima, ya que las consecuencias de la violencia se ven reflejadas en las diferentes actividades cotidianas que las víctimas realizan

en su vida. Pero no solamente llegan a haber consecuencias para las víctimas, también hay consecuencias en la persona que ejerce la violencia.

2.3 Formas

La violencia intrafamiliar tiene varias características en cuanto a la diferencia de ejercer la violencia dentro del círculo familiar, claro está que esta violencia se puede evidenciar con simples palabras hasta el uso de la fuerza física sobre alguno de los miembros de la familia. Podemos decir que las formas o tipos de la violencia intrafamiliar pueden ser:

- **Violencia física:** esta es donde el medio que es utilizado por el victimario para ejercer la violencia es la fuerza física, corporal y es con la que más daño se causa a la víctima.
- **Violencia sexual:** en ella se evidencia el dominio que pretende tener el victimario, bajo acosos y amenazas, con lo cual hace un abuso a la autoridad de la víctima con el objetivo de agredir sexualmente a la misma.
- **Violencia emocional:** esta forma de violencia se da a través del abuso de forma emocional en contra de la víctima, por medio de humillaciones, amenazas e insultos, las consecuencias claramente son emocionales, como lo son la baja autoestima o la inseguridad.
- **Violencia económica:** este tipo de violencia tiene dos acepciones, una es en la que la víctima es despojada de sus pertenencias materiales o de la remuneración obtenida. La segunda suele ser la prohibición de la oportunidad de realizar una actividad laboral de la víctima.

Es de esa manera que se puede evidenciar las múltiples formas en las que se pueden efectuar dicha violencia.

2.4 Víctimas

Las víctimas de la violencia intrafamiliar son los afectados y sobre quienes recae la mayor parte de las consecuencias, sobre quienes se ejerce el abuso y daño tanto físico como sexual, emocional y económico. La víctima puede ser de cualquier género y edad. De aquí se desencadenan varios tipos dependiendo de quién sea la víctima, estos son:

- **Infantil:** Aquí las víctimas son los menores de edad, los niños suelen tener un grado de violencia más bajo que el de las mujeres, Sin embargo las consecuencias son más

altas ya que ellos tienden a resentir estas consecuencias de una manera más grave y se ve afectado su futuro.

- **Conyugal:** Aquí las víctimas pueden ser tanto el género masculino como el femenino, claro está con una unión conyugal; A pesar de que puede ser bilateral, el género femenino frecuentemente es el mayor afectado en esta violencia.
- **Tercera edad:** Las víctimas en este tipo son las personas de la tercera edad, suelen tener diferentes causas en este tipo. Y es una de la que menor tasa tiene dentro de todas.

III. CONTROL Y PREVENCIÓN

El control y prevención de la violencia intrafamiliar es necesario ya que con ello se busca erradicar este problema que se convierte en social al momento en que se perjudica tanto el personal laboral de las instituciones laborales, así como el futuro del país como lo son los niños. Sin embargo no solo se busca erradicar por los problemas que causa dentro de una nación, sino también porque este problema es muy común en la sociedad y su control beneficiaría a las víctimas de este problema.

El control se busca creando leyes que ayuden a que este delito ya no se propicie. Pero aun creando leyes no sería suficiente para el control de dicho problema, es así como entra en funciones las organizaciones con campañas cuyo objetivo es la erradicación y la prevención. Estas campañas son de gran importancia ya que no solo a las víctimas se le ayudaría, sino que también se crearía un pensamiento racional dentro de los niños y jóvenes para prevenir a largo plazo que se incremente la violencia intrafamiliar, este método es el más efectivo pero el tiempo de efectividad es prolongado. Sin embargo la mayoría de esfuerzos son desaprovechados por las mismas personas, y el alcance que tienen dichas campañas es corto. Se pretende que con estos métodos haya un control y prevención cada vez mayor sobre este problema. Algunas de las medidas de prevención más comunes y de acción inmediata son:

- Si algún familiar, ya sea el cónyuge u otro resguárdese junto a quienes pueden ser víctimas inmediatamente.
- Tenga sus documentos legales fuera del alcance del victimario.
- Busque ayuda en instituciones especializadas.

- Tenga a la mano números de la policía local, centros hospitalarios o de familiares cercanos en donde pueda encontrar ayuda.

Estas son algunas de las medidas de prevención de acción inmediata cuya finalidad es resguardar la vida de quienes son víctimas y así evitar consecuencias que pueden llegar hasta la muerte de una de ellas.

IV. LEY DE REGULACIÓN

Cada país tiene diferentes leyes de regulación y estas son promulgadas con el motivo de un mejor control de este problema, sancionando a quien efectuó este acto de violencia dentro del círculo familiar. Ya que con ellas se pretende que los habitantes eviten cometer este delito.

En Guatemala hay una ley para regular esta situación, y nos dice que la violencia intrafamiliar, constituye a la violación a los Derechos Humanos, se puede dar de manera directa o indirecta ya sea causando daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, a un integrante del grupo familiar. El art. 1 de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala.

V. CONCLUSIÓN

La violencia intrafamiliar desencadena varios conceptos pero siempre suelen recaer en una misma esencia, la cual es la violencia dentro del ámbito familiar causado por diferentes circunstancias que vienen desde traumas psicológicos del pasado, hasta problemas como el alcoholismo, la drogadicción y los problemas económicos dentro de la familia. Esta violencia en sí no solo se da de una manera, ya que se da de forma múltiple iniciando de la física, emocional, sexual y económica.

Las víctimas no tienden a recaer en una preferencia, puede ser cualquier miembro dentro de la familia. Sin embargo las mujeres suelen ser el caso más común de este problema. Y para evitar que este problema social tenga un aumento se crean campañas con el objetivo de tener un mejor control y prevenir a las personas desde las edades más convenientes, siendo el método de prevención a los niños y jóvenes el más eficaz. De la misma manera se crean leyes

que buscan regular esta problemática. Es así como en Guatemala se ha promulgado una que podemos citar en el art. 1de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala.

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización mundial de la salud (OMS). La Violencia. 2012. Consultada el 9 de abril de 2019. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
2. Fundación Wikimedia. “La Familia” en: Wikipedia. Consultada el 9 de abril de 2019. <https://es.wikipedia.org/wiki/Familia>
3. García, Pilar. Lidefer. Marzo, 2018. Madrid. Consultada el 9 de abril de 2019. <https://www.lifeder.com/violencia-intrafamiliar/>

NECESIDAD DE UNA CULTURA ÉTICA Y HUMANA

Licda. Flora Matilede Hernández Vicente, Juan González Álvarez, Elena Judith Colón Serech y Moisés Isaías Ramírez Mejía

Miembros del grupo Teólogos del Pueblo

(Introducción por José Julián Elizondo Mendoza, CUNOC-USAC)

Método: Filosófico.

Palabras clave: Ética, Ser Humano, Teología Cristiana, Justicia, Moral.

Resumen:

En ocasiones, la ciencia jurídica no basta, y es necesario algo más profundo. Esto puede lograrse a través de una transformación cultural a través de la ética, que nos permita como seres humanos forjar una vida más trascendente. Cuatro temas se abordan aquí desde un punto de vista filosófico y teológico cristiano: la persona es sagrada e inviolable, la masculinidad víctima de la cultura patriarcal, San José modelo de paternidad y el auténtico sentido de la vida. Este es un aporte que hacen los escritores basados en sus escritos publicados en el blog de la Universidad Rafael Landívar.

THE NEED FOR AN ETHICAL AND HUMAN CULTURE

Licda. Flora Matilede Hernández Vicente, Juan González Álvarez, Elena Judith Colón Serech y Moisés Isaías Ramírez Mejía

Miembros del grupo Teólogos del Pueblo

(Introduction by: José Julián Elizondo Mendoza, CUNOC-USAC)

Method: Philosophical.

Keywords: Ethics, human being, Christian theology, justice, morality.

Abstract:

Sometimes, legal science is not enough, and something deeper is necessary. This can be achieved through a cultural transformation through ethics, which allows us as human beings to forge a more transcendent life. Four themes are addressed here from a philosophical and theological Christian point of view: the person is sacred and inviolable, masculinity victim of patriarchal culture, Saint Joseph model of fatherhood and the authentic meaning of life. This is a contribution made by writers based on their writings published in the blog of the Rafael Landívar University.

LA NECESSITÀ DI UNA CULTURA ETICA E UMANA

Licda. Flora Matilede Hernández Vicente, Juan González Álvarez, Elena Judith Colón Serech y Moisés Isaías Ramírez Mejía

Miembros del grupo Teólogos del Pueblo

(Introduzione di José Julián Elizondo Mendoza, CUNOC-USAC)

Metodo: Filosofico.

Parole chiave: Etica, Essere umano, teologia cristiana, giustizia, moralità.

Sommario:

A volte, la scienza giuridica non è sufficiente, e qualcosa di più profondo è necessario. Questo può essere ottenuto attraverso una trasformazione culturale attraverso l'etica, che ci consente di essere umani in grado di forgiare una vita più trascendente. Quattro temi sono affrontati qui da un punto di vista filosofico e teologico cristiano: la persona è sacra e inviolabile, vittima della mascolinità della cultura patriarcale, modello di paternità di San Giuseppe e il significato autentico della vita. Questo è un contributo dato da scrittori basati sui loro scritti pubblicati nel blog dell'Università Rafael Landívar.

NECESIDAD DE UNA CULTURA ÉTICA Y HUMANA

I. INTRODUCCIÓN

Como seres humanos, tenemos distintas áreas que componen nuestra vida. Dentro de las que norman nuestra vida tenemos dos grandes disciplinas, la Ética y la Ciencia Jurídica. La disciplina ética forma parte tradicionalmente de la filosofía, si bien sabemos que en un origen, tanto la ética como la ciencia jurídica tienen un mismo génesis y son abordadas frecuentemente en conjunto, desde cursos de Introducción al Derecho, hasta la Filosofía Jurídica. Algunos hacen además la diferenciación entre normas morales y normas religiosas, o entre estas dos y los convencionalismos sociales, pero innegable es, no obstante, que, aunque hoy tengamos una visión más clara y separada de tales conceptos, que en su desarrollo histórico real han estado fuertemente vinculados, y aún lo están hoy en día, tanto, que algunos de los libros que se incluyen en la Biblia fueron tomados como ley, aún hoy en día lo son en algunos Estados los preceptos del Corán, y desde otra perspectiva, la moral religiosa, la ética y la filosofía jurídica estuvieron fuertemente vinculadas, como es en el caso de la Crítica de la Razón Práctica de Immanuel Kant, que puede servir de base para todas estas ramas.

Hoy en día la especialización nos puede hacer olvidar en ocasiones algunos de los complementos de la vida, como es el caso del aspecto moral y espiritual que aún juega un papel importante en la sociedad guatemalteca, y que, ante la degradación moral, corrupción e injusticia, llega a veces a ser más valorado por el ciudadano común que la propia ley emanada del Estado. Esto abre las puertas a que este aspecto sea una importante herramienta para esa transformación cultural que necesita la sociedad guatemalteca.

Basado en lo anterior, se abordan aquí cuatro temas: Primero, sobre que la persona es sagrada e inviolable, que hace alusión a la opción preferencial por los pobres, los más vulnerables, que si recordamos es un principio central de la Teología de la Liberación que llegó a hacerse presente en las conferencias del episcopado latinoamericano, y que constituye una corriente filosófica nacida en América Latina que tuvo un gran impacto político en el continente; en este escrito se trata de hacer énfasis en la dignidad del ser humano, por encima del poder o la riqueza, haciendo una crítica de la cultura actual que a veces parece olvidarse de lo esencial del ser humano. Seguidamente tenemos el tema de como la masculinidad es víctima de la cultura patriarcal, situándonos en esta época de despertar que vive el mundo, donde la lucha

feminista tiende a llevarnos a una igualdad de género, que no obstante, en Guatemala, aún no se ha alcanzado; sin embargo este artículo lo aborda de forma diferente, no tocando el tema del feminismo, sino más bien de la masculinidad, haciéndonos ver cómo desde la perspectiva del hombre, éste también puede verse afectado por el sistema patriarcal imperante, y cómo le beneficiaría un cambio de paradigma social para hacerse más integral. El tercer artículo nos habla sobre la paternidad, tomando como modelo a José de la Biblia, padre de Jesús, haciéndonos recordar que la paternidad es más que un simple vínculo legal, no debiendo olvidar nosotros la protección a la familia que hace nuestra ley y la consideración del matrimonio como una institución social y no como un contrato, por lo que este tema cobra en este punto especial importancia. Por último, cierra el artículo hablando acerca del sentido de la vida, algo tan fundamental para todos nosotros y que muchas veces queda olvidado o no es abordado; el artículo en especial hace referencia a la época en que vivimos y cómo encontrar ese sentido en medio de tantas superficialidades y banalidades que nos rodean y nos impulsan a un consumismo e individualismo que puede resultar lesivo para nosotros mismos. Todos los temas se conjugan en uno: La necesidad de una cultura ética y humana.

II. LA PERSONA ES SAGRADA E INVOLABLE

Cuando Dios creó al ser humano “lo creó a su imagen y semejanza” (Gn 1,26) de ahí que la vida de la persona es sagrada e inviolable. La dignidad del hombre y la mujer no consiste en lo que hace, menos aún en lo que tiene, si no en lo que es, ser persona. Por esta razón el ser humano tiene un valor absoluto, es decir, el respeto incondicional que se le tiene en cuanto a persona.

Sin embargo, los Obispos de Latinoamérica nos indican que: “La cultura actual tiende a proponer estilos de ser y de vivir contrarios a la naturaleza y dignidad del ser humano. El impacto dominante de los ídolos de poder, la riqueza y el placer efímero se han transformado, por encima del valor de la persona, en la norma máxima de funcionamiento y el criterio decisivo en la organización social”, (Aparecida N.387).

Nosotros somos testigos de cómo el ídolo del poder se ha ensañado de muchos funcionarios, tanto políticos como de otras instituciones, que se supone están al servicio del desarrollo de la humanidad, pero que lamentablemente han ocupado estos espacios para sus intereses

egoístas, no importando si tienen que violar los derechos de las mayorías, con tal de mantener el poder y sus intereses personales, partidistas, sectoriales o de grupúsculos.

Por otro lado, la idolatría de la riqueza de los que tienen la responsabilidad de administrarla y distribuirla, de una manera equitativa, tanto el gobierno como las entidades públicas y privadas, han llevado a la mayoría a una grave situación de miseria, al no invertir en los derechos fundamentales de la persona. Todo esto por haber tergiversado el sentido de las riquezas, olvidando que ella debe estar al servicio de una vida digna del ser humano y no a la inversa.

La buena noticia, es que, por medio del misterio de la encarnación, Dios se hizo humano y puso su morada entre nosotros (Jn 1, 14). Al ser así, asumió toda nuestra condición y situación. Y esto significó la redención de toda la humanidad. El Dios de Jesucristo es un Dios integral, de ahí que, al encarnarse Jesucristo en la humanidad, lleva a trascender todas las dimensiones del ser humano, para que tengan vida y la tengan en abundancia (Jn 10, 10).

El libro de los Hechos de los Apóstoles describe que Jesús “pasó haciendo el bien y curó a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con él” (Hch 10,38). Toda la existencia de Jesús, en especial su vida ministerial, fue un darse para la humanidad, con una opción preferencial por aquellos que no valían nada para la sociedad dominante de aquella época.

De esta manera se comprende que el ser humano no es tan sólo una de las realidades del mundo, ni siquiera la mejor. No es un objeto sino un sujeto, dotado con voluntad y libertad, representante de Dios en la creación. “Creado por Dios y refleja algo de su gloria. Por esta razón cada persona humana es digna de nuestra entrega” (EG N.274).

Juan González Álvarez

III. LA MASCULINIDAD, VÍCTIMA DE LA CULTURA PATRIARCAL

En el ambiente guatemalteco, la cultura patriarcal ha condicionado mucho la verdadera imagen del varón, en muchas familias, todavía se les sigue enseñando a los niños que los hombres no lloran ni tienen miedo, son fuertes e incansables, son los que mandan, los que resuelven los problemas económicos, los proveedores y protectores de la familia. Entonces el niño crece con una idea falsa de la masculinidad creyéndose el todopoderoso, el infalible, el que toma las decisiones finales, el centro y cabeza de la familia.

Así mismo, existen todavía muchas mujeres que siguen copiando los patrones de la familia patriarcal, creen que obedecer “ciegamente” al papá, al esposo, al novio o al concubino, las hace mejores y olvidan que poseen una dignidad genuina, la dignidad y la libertad de los seres humanos. Si la masculinidad es víctima de la cultura, entonces todos los guatemaltecos, hombres y mujeres, de alguna manera propician el patriarcado, por ejemplo: las mamás que permiten que los niños se orinen en la calle, mientras que a las niñas se les enseña a contener el esfínter hasta llegar a la casa; las esposas que no quieren denunciar a sus esposos que las golpea; las mujeres que no quieren delatar a los jefes que abusan de ellas en el trabajo, las madres que se niegan a enseñar a sus hijos varones las tareas del hogar y las mujeres profesionales que se dejan someter y humillar por los varones.

Sin la “pantalla” de la cultura patriarcal, el hombre se mostraría como es en realidad, un ser perfecto, con sentimientos, miedos, debilidades, fracasos, enfermedades, incertidumbres y alegrías. Y que además tuviera la libertad de expresar lo que le pasa, lo que siente, lo que le duele y lo que le disgusta, sin el temor de ser objeto de burla de los demás.

Como dice el escritor Henry Miller. “Si algún hombre se atreviera alguna vez a expresar todo lo que lleva en el corazón, a consignar lo que es su experiencia real, lo que es de veras su verdad, creo que entonces el mundo se haría añicos...” Sin embargo, la masculinidad sigue siendo sometida por la cultura, haciendo creer que los hombres no tienen necesidad de externar su dolor, sus lágrimas, su alegría y su confianza; así mismo se les hace sentir que son seres ajenos a las muestras de delicadeza, compasión, ternura, cariño y amor.

La masculinidad dejará de ser víctima de la cultura, cuando las mujeres dejen de copiar los patrones de la familia patriarcal y sean artífices de su propio destino con o sin una figura masculina a su lado, cuando los hombres aprendan a dar más espacios no sólo de participación a las mujeres, sino, sobre todo, oportunidades para tomar decisiones. La masculinidad será libre cuando todos y todas apostemos por una cultura más justa, equitativa e igualitaria.

El patriarcado terminará, cuando perdamos el miedo de romper los paradigmas que nos han paralizado como sociedad y aprendamos a vernos, respetarnos, valorarnos y amarnos como verdaderas imágenes vivas de Dios, hombres y mujeres en busca de una vida diferente y más

digna para las futuras generaciones. El patriarcado sólo terminará, cuando dejemos a los hombres ser lo que son en realidad, auténticos seres humanos.

No olvidemos el ejemplo del Varón de Nazareth, quien nos muestra la verdadera imagen de la masculinidad en una cultura patriarcal, sus dichos y hechos dejan entrever su trato digno y respetuoso hacia las mujeres. Para Jesús todos somos iguales, en el Reino de su Dios somos hijos e hijas del mismo Dios Padre-Madre de todo lo creado, del pasado, presente y futuro

Licda. Flora Matilde Hernández Vicente

IV. SAN JOSÉ MODELO DE PATERNIDAD

Cada ser humano tiene un papel importante en la vida de alguien más, unos son padres otras madres, hermano, sobrino, tío, abuelo, en fin hay siempre cierta responsabilidad que uno debe de cumplir, y no como imposición sino por el parentesco que se tiene, es más, aún si no se tuviera ningún parentesco.

Con el debido respeto que cada uno merece, por la dignidad que cada uno tiene debemos de tomar en serio el papel que estamos representando, y es ahí donde, el rol de ser padre es de importancia capital, ya que este debe, no solamente proveer a sus hijos de educación, alimentación, y tener un lugar digno donde habitar, esto forma parte de la vida, pero hay algo más profundo, como lo son los valores que acompañaran a los hijos hasta la muerte.

San José Patriarca, el hombre del silencio, bueno me gusta llamarlo de esta manera, en los Evangelios sinópticos se nos narra, como el ángel le anunció, sobre el nacimiento de Jesús, específicamente Mateo, (Mat.1, 18-25). José, no pronuncia ninguna Palabra, en cambio María, dialoga con el ángel. (Luc. 1,26-38).

Legalmente Jesús, es hijo de José y de María, más de la carne solo de María, sin embargo, José, lo acoge, educa, alimenta, cuida, le enseña un oficio, algo que hoy en día, para muchos padres es muy difícil cumplir con esta responsabilidad. Lo que interviene en la función del Padre, en la mayoría de los casos es el tiempo, es más hay quienes han delegado ese papel a los abuelos, quizá aportan lo económico, pero no aportan esos valores que le servirán a su hijo hasta la muerte.

El ser Padre, no es una tarea fácil, conlleva varias responsabilidades, no se puede dejar de lado, si queremos formar hijos íntegros, tenemos que ser esa figura, ese ejemplo, para nuestros hijos. La paternidad responsable exige eso, ser parte de, y no solo formar parte de ellos.

Como San José, hagamos eso, hablar menos, y actuar más, de lo que está lleno el corazón de nuestros hijos, eso serán, y realmente hacen falta esos padres, que no se conformen con ser proveedores, sino hacedores de buenas personas.

Felicito y aplaudo a todos aquellos hombres, que han sido padre y madre, que han tenido que responder por otras personas, que han educado, enseñado, guiado, amado, a aquellos que han sido abandonados por sus propios padres, que, aunque no haya ningún vínculo que los una, han sido ellos lo que, para Jesús, fue san José, un Padre.

Elena Judith Colón Serech

V. EL AUTENTICO SENTIDO DE LA VIDA.

“Yo he venido para que tengan vida, y vida en abundancia...” (Juan 10, 10b)

Estamos a pocos días de conmemorar que hace ya más de 2000 años Dios se hizo hombre y vino a esta tierra (Fil 2, 6 – 8), dejando claro en todo momento que su mayor objetivo siempre fue darle sentido de vida al ser humano, en palabras de Jesús “Vida y vida en abundancia”. Ahora cabe preguntarse si la sociedad actual recibe y vive esa gracia que el mismo JESÚS nos trajo como una prueba extrema de la misericordia de Dios al hombre (Jn 3, 16 – 17).

Primero deseo tomar dos opiniones o metáforas de las características sociales de la actualidad; por una parte la metáfora de “la sociedad líquida” aportada por Bauman, quien destaca entre sus principales características: “Precariedad de los vínculos humanos, individualista, privatizada, carácter transitorio y volátil de las relaciones, un amor flotante y sin responsabilidad por el otro, sin rostro (típico de la web), siempre cambiante y cada vez más imprevisible, así como un estado decadente del bienestar”.

Por otro lado, mencionar también la metáfora del “Hombre Light” aportado por Enrique Rojas, quien comparte el siguiente concepto: “el hombre light, un sujeto que lleva por bandera una tetralogía nihilista: hedonismo-consumismo-permisividad-relatividad. Todos

ellos enhebrados por el materialismo.... y un hombre sin sustancia, sin contenido, entregado al dinero, al poder, al éxito y al gozo ilimitado y sin restricciones.”

De lo anterior se puede entonces concluir que la sociedad del día de hoy se ha apartado totalmente del auténtico sentido de la vida, por lo que su forma de vida y/o actitud ante la vida está muy distante de la vida que Jesús vino a traernos. Nosotros los seguidores de Jesús o también llamados “Cristianos” podríamos tranquilizar nuestra conciencia pensando que lo importante es vivir los principios cristianos de la vida y por lo tanto encontrar el sentido de la vida, no importando el camino que tome nuestra sociedad.

Sin embargo, se debe ser consiente en primer lugar que en la medida que se es indiferente ante la realidad social, en esa misma medida la sociedad nos absorbe y nos hace seguir y practicar sus principios, haciendo que nos olvidemos de ser auténticamente cristianos. En segundo lugar, debemos tener en cuenta que hemos sido enviados por el mismo Jesús a proclamar la buena nueva (Mt 28, 19 – 20), con un mensaje que llegue al corazón de la humanidad, que anuncie con ímpetu el verdadero sentido de la vida, el cual solo puede ser encontrado en la persona de JESÚS, en su seguimiento, en la práctica de la auténtica misericordia y el servicio alegre y desinteresado por el prójimo.

Finalmente es importante tener un corazón dispuesto en el seguimiento de Jesús, dejarnos llenar del Espíritu Santo y ser saciados de la misericordia del padre; que nos permita ser auténticamente cristianos y ayudar a nuestro prójimo a superar esos estereotipos sociales de hoy, como lo son “La sociedad líquida” y “El hombre lighth”, que no le permite encontrar la verdadera felicidad y sobre todo el auténtico sentido de la vida.

Moises Isaias Ramirez Mejía

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Zygmunt. La tertulia de la granja. <http://www.latertuliadelagranja.org/sites/default/files/Bauman.pdf>
- Rojas, Enrique. “EL HOMBRE LIGHT. UNA VIDA SIN VALORES”. Argentina, Editorial Planeta, 2000.
- Varios autores. Biblia.
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Documento Conclusivo. Aparecida, Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, 2007.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista el Jurista de Los Altos es publicada semestralmente por la Coordinación de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Aborda temas jurídicos y sociales desde una perspectiva académica, con libertad de expresión y apertura editorial, guiándose por el objetivo, visión y misión de la revista. Se aceptan artículos científicos, artículos académicos, ensayos, reseñas históricas, reseñas de libros, comentarios, análisis doctrinarios de casos y sentencias, así como otros que por su valor académico, jurídico o social puedan ser incluidos. La revista está dirigida a todo público nacional e internacional, aunque en especial al sector académico jurídico y social, incluyendo profesionales en ejercicio, docentes y estudiantes.

La revista está planificada para publicarse el 1 de Mayo y 20 de Octubre de cada año. Al principio del siguiente semestre se hará la convocatoria respectiva a través de la página oficial de la división: <http://derecho.cunoc.edu.gt/>, donde se especificarán los formatos que deberán tener los artículos para la publicación respectiva, ya que en relación al siguiente número de la revista habrá algunos cambios en los requisitos. Sin embargo, como datos generales, se recibirán artículos enviados en archivo de Microsoft Word en letra Times New Roman 12, con interlineado 1.5, y citas bibliográficas según las normas convencionales.

La estructura del artículo deberá tener a continuación del título, el nombre del autor, su afiliación institucional, correo electrónico (opcional), 5 conceptos clave, y un resumen de. El título, los conceptos clave y el resumen deberán estar traducidos al inglés y a un tercer idioma, y de no enviarlo de esa forma se entenderá que autoriza al equipo editorial a hacer su propia traducción. Al final del artículo deberá de enlistarse la bibliografía utilizada, ordenada alfabéticamente por apellido de autor. Los documentos deberán enviarse al correo revistacijus@gmail.com

El autor al enviar su artículo acepta que conoce bases de publicación, los requisitos y compromisos que conlleva, y responde por la originalidad del artículo, comprometiéndose a no publicarlo por otro medio previo a la revisión y publicación en la revista, y si fuese el caso de un escrito ya publicado con anterioridad por el autor, éste deberá hacerlo saber en el envío y fundamentar por qué considera pertinente la republicación, para su consideración. El envío del artículo a publicar es una tácita autorización para incluirlo en la revista jurídica, reproducirlo, editarlo, corregirlo, traducirlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero por medios impresos, electrónicos, internet o cualquier otro medio, para propósitos científicos y sin fines de lucro. Es responsabilidad del autor la originalidad del artículo, la cita de trabajos y su inclusión en la bibliografía, y corresponde a él cualquier litigio o reclamo relacionado a derechos de propiedad intelectual, exonerando a la universidad de ello. Únicamente el autor será responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en sus artículos, así como de su fundamentación debida.

Las opiniones vertidas y las perspectivas desde que se aborden los temas no reflejarán necesariamente el punto de vista de la Universidad. Los artículos recibidos serán sometidos a un proceso editorial, siendo objeto de evaluación preliminar por los miembros del Concejo Editorial que incluirá personas internas y externas a CIJUS, siendo también revisados por el Editor y Coordinador de Redacción y la Dirección de la Revista, quienes determinarán la pertinencia de la publicación, y podrán corregir y/o solicitar correcciones y modificaciones y/o sugerir modificaciones de fondo o de forma al autor para la aprobación de la publicación del artículo. Siendo satisfactoria la revisión preliminar o habiendo sido corregidas y modificadas las solicitudes, y aceptadas o no aceptadas las sugerencias, se notificará de la aprobación del artículo al autor.

Para mayor información puede visitar la página de la división de ciencias jurídicas: <http://derecho.cunoc.edu.gt/> o enviar enviar sus consultas a revistascijus@gmail.com o josejulian.elizondo@cunoc.edu.gt

“Id y Enseñad a Todos”



EL JURISTA DE LOS ALTOS

Faro Jurídico y Social de Occidente

